

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión.
2. Notas de excusación de señores concejales.
3. Decreto de Convocatoria.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

4. Concédese licencia al señor Intendente Municipal profesor Blas Aurelio Aprile, por el período comprendido entre el 4 y el 11 de diciembre de 1996. (expte 2289-I-96)
5. Declaración de Interés Público y Urgencia.

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

6. Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Unidad Turística Fiscal local 44 y 45 de Playa Grande, a la firma Degebar S.A. (expte. 2273-D-96)
7. Concediendo licencia al señor Intendente Municipal profesor Blas Aurelio Aprile, por el período comprendido entre el 04 y el 11 de diciembre de 1996. (expte 2289-I-96)
8. Cuarto Intermedio.
9. Reanudación de la Sesión.
10. Decreto de Convocatoria
11. Notas de excusaciones de señores concejales.

ASUNTOS PENDIENTES DE TRATAMIENTO

12. Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Unidad Turística Fiscal local 44 y 45 de Playa Grande, a la firma "Degebar S.A.". (expte 2273-D-96). Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el Balneario N° 1 de Playa Grande al Ocean Club de Mar del Plata. (expte 2274-D-96). Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el Balneario N° 6 de Playa Grande a la firma "Jardines del Carmen S.A.". (expte 2275-D-96). Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el Balneario N° 8 de Playa Grande, al señor Guillermo Poli. (expte 2276-D-96). Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar local 50 y 51 de Playa Grande al señor Horacio Roberto Demeco. (expte 2277-D-96). Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el Balneario N° 7 de Playa Grande a la firma "San Jorge S.R.L." (expte 2278-D-96). Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el local 3 de Playa Grande al señor Rubén Francisco Antifora. (expte 2279-D-96). Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el Balneario N° 3 de Playa Grande al señor Guillermo Poli. (expte 2280-D-96).

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:40, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecinueve señores concejales se da inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto 201. Mar del Plata, 2 de diciembre de 1996.- Visto el expediente N° 2284-V-96, por el cual varios señores concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y CONSIDERANDO: Que los motivos que dieron origen a la presentación son las adjudicaciones de las Unidades Turísticas Fiscales del Sector de Playa Grande (exp. 2273-D-96, 2274-D-96, 2275-D-96, 2276-D-96, 2277-D-96, 2278-D-96, 2279-D-96 y 2280-D-96). Que en la Reunión de la Comisión de Labor Deliberativa llevada a cabo en la fecha, se ha resuelto convocar a Sesión Pública Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68º Apartado 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1º: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1996, a las 13:30 horas, a los efectos de considerar los siguientes expedientes: 2273-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Unidad Turística Fiscal local 44 y 45 de Playa Grande, a la firma DEGEBAR S.A.. 2274-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el balneario n° 1 de Playa Grande al OCEAN CLUB de Mar del Plata. 2275-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el balneario n° 6 de Playa Grande a la firma JARDINES DEL CARMEN S.A.. 2276-D-96: Autorizando al Departamento

Ejecutivo a adjudicar el balneario n° 8 de Playa Grande, al Sr. GUILLERMO POLI. 2277-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar local 50 y 51 de Playa Grande al Sr. HORACIO ROBERTO DEMECO. 2278-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el balneario n° 7 de Playa Grande a la Firma SAN JORGE SRL. 2279-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el local 3 de Playa Grande al Sr. RUBEN FRANCISCO ANTIFORA. 2280-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el balneario n° 3 de Playa Grande al Sr. GUILLERMO POLI. Artículo 2º: Para el tratamiento de los asuntos motivo de la convocatoria, el Honorable Cuerpo deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68º apartado 5 "in fine" de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 3º: Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D."

- 3 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusación recibidas.

Sr. Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 2 de diciembre de 1996. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, escribano Roberto Oscar Pagni. Me dirijo a usted con el objeto de poner en vuestro conocimiento que los concejales Silvia Sancisi y César Trujillo, por razones de índole personal se ven impedidos de asistir a la Reunión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante a realizarse el próximo 03 de diciembre a las 13:00 horas. Rogando a usted haga presente las correspondientes excusas al Honorable Cuerpo, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis más cordiales saludos. Atentamente. Javier de la Reta, Presidente bloque justicialista". "Mar del Plata, 3 de diciembre de 1996. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, escribano Roberto Oscar Pagni. Me dirijo a usted a fin de comunicarle que, debido a citación urgente en la ciudad de La Plata por la Dirección General de Escuelas no voy a estar presente en la sesión del día 03 de diciembre de 1996. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Dora García, concejal Bloque U.C.R.". "Mar del Plata, 3 de diciembre de 1996. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, escribano Roberto Oscar Pagni. Por la presente quiero excusarme de participar de la reunión del día de la fecha de este Honorable Concejo dado que estaré fuera de la ciudad. Sin otro particular saludo a usted atentamente. Carlos Francisco Baldino, concejal Frente del País Solidario".

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

- 4 -

**CONCÉDESE LICENCIA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
PROFESOR BLAS AURELIO APRILE, POR EL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 4 Y EL 11/12/96
(expte 2289-I-96)**

Sr. Presidente: De acuerdo a lo establecido en la reunión de Labor Deliberativa, cumpla en informar que se ha solicitado la incorporación al Orden del Día del expediente 2289-I-96, que es la solicitud de licencia del Intendente Municipal por ocho días. Obra también en el expediente copia del acta de la Comisión de Legislación donde la misma ha establecido que están cumplido todos los recaudos del Reglamento Interno y la Ley Orgánica de las Municipalidades. A los efectos de votar lo establecido en el apartado 5º del artículo 68º, para su conocimiento se votarán los expedientes leídos por el Secretario y también el expediente 2289-I-96. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado. Vamos a tratar primero los expedientes de a convocatoria, porque sino el concejal Irigoien se tendría que retirar en este momento.

- 5 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y URGENCIA

Sr. Presidente: Según el artículo 68º "in fine" de la Ley de las Municipalidades, corresponde votar la Declaración de Interés Público y Urgencia. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 6 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A ADJUDICAR LA UNIDAD
TURÍSTICA FISCAL LOCAL 44 Y 45 DE PLAYA
GRANDE, A LA FIRMA "DEGEBAR S.A."
(expte. 2273-D-96)**

Sr. Presidente: En consideración el expediente 2273-D-96. Concejal Marín Vega, tiene la palabra.

Sr. Vega: Señor Presidente, nuestro bloque solicita que con todos estos expedientes se pase a cuarto intermedio a fecha a designar por la Comisión de Labor Deliberativa, habida cuenta que hay una serie de elementos que no han podido ser evaluados como corresponde, en virtud de no poder contar con los expedientes el tiempo necesario.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: El bloque justicialista va a acompañar la moción habida cuenta que ha sido imposible hacerse de los expedientes para poder mirarlos porque han estado secuestrados en una maniobra más para dilatar la entrega de las playas a sus legítimos explotadores.

Sr. Presidente: Concejel Alvarez, tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, más allá de la decisión de las mayorías de este Cuerpo, a veces apretando el acelerador, a veces poniendo bruscamente el freno sin que uno pueda terminar de entender muy bien los por qué en uno y otro caso, nuestro bloque cree necesario hacer hoy algunas primeras consideraciones en torno a estos expedientes, ya que anticiparlas hoy es la manera -en nuestra opinión- de poder hacer las cosas de manera constructiva dando la oportunidad y la ocasión de que se corrijan, aquellos graves errores y situaciones no del todo irregulares que hemos podido advertir en alguno de estos expedientes, por el poco tiempo que hemos tenido para poder consultarlos. En primer lugar vamos a hacer una consideración de fondo. El día 03 de octubre en el cual se aprobaron estos pliegos, nosotros desde la Alianza Marplatense decíamos lo siguiente, textualmente: "Si acá se van a manejar quince días para la apertura de ofertas, si se va a apurar el acelerador al máximo para entregar en enero, lo cierto es que en esas condiciones los únicos que pueden ofertar un proyecto para Playa Grande son los actuales concesionarios". Lamentamos, señor Presidente, tener que estar tratando ocho ofertas únicas en gran medida provenientes de personas que han sido o son todavía concesionarios. En cuanto a lo formal, a lo institucional, señor Presidente, realmente no estamos de acuerdo con el tratamiento apresurado por estas cuestiones, no estamos de acuerdo con una convocatoria a sesión Extraordinaria que no ha sido pedida por el Intendente Municipal, que no ha sido pedida por usted, señor Presidente, sino que ha sido pedida por un grupo de concejales. No entendemos, ni nos parece razonable, ni sensato estar a principios de diciembre tratando a los apurones nada más y nada menos que una suerte de hipoteca sobre el futuro turístico de una de las zonas más importantes de la costa de Mar del Plata. Digo hipoteca porque esto es la precariedad por diez y por quince años. Porque esto es volver a entregarle a las mismas personas, en su gran mayoría, las playas sin que haya innovación, sin que haya creatividad, y sin que haya podido haber el menor atisbo de competencia. Sencillamente se han publicado avisos en los diarios nacionales por dos días el 18 de octubre y se ha puesto la fecha de apertura de los pliegos el 11, 12 y 13 de noviembre. Alguien puede creer que es posible para cualquier inversor, que no sea por supuesto los actuales concesionarios, en ese cortísimo período de tiempo elaborar una propuesta, pensarla, analizarla arquitectónicamente, ver su viabilidad económica, proponerla. Esto es prácticamente imposible, de tal manera señor Presidente, que nosotros queremos afirmar que tememos estar frente a una licitación considerada desde lo formal-jurídico, pero de una adjudicación directa en lo esencial ya que en esta licitación no hay tiempo, ni posibilidades serias para presentar ofertas. La prueba más evidente es que hay únicas ofertas. Pensando con un poco de sentido común, es posible pensar que no haya ninguna persona más que los actuales concesionarios interesadas en explotar probablemente el balneario más importante, de todo Mar del Plata. Es serio pensar que no haya en todo el país una sola persona que quiera invertir en la zona más privilegiada de la costa de Mar del Plata, durante muchos años. Yo entiendo que esto no es así, lo que pasa que no hay nadie interesado o capaz de hacerlo en un plazo de diez días, de quince días, a las apuradas y en todo caso presumiendo los inversores quienes pueden llegar a ser de entrada los adjudicatarios. Señor Presidente, por mi parte una sola cuestión más, desde lo formal-jurídico también, después mis compañeros de bancada van a agregar también lo que han podido ver en los expedientes. Pero hay una cuestión que nos preocupa y que sería conveniente revisarla, para en todo caso poder corregirla. Aquí, en este apuro de aquellas aprobaciones de los pliegos, usted recordará que se aprobaron algunos pliegos en una fecha, entiendo que fue el 3 de octubre y después, varios días después en otra sesión hubo que incorporar algunas modificaciones a esos pliegos. Modificaciones que se hicieron por supuesto a través de una Ordenanza posterior y complementaria. Sin embargo, analizando un pliego, el del balneario 7, nos encontramos con que la Ordenanza de modificación del pliego original fue promulgada por el Intendente el 17 de octubre y ese mismo día estaba publicado en el Boletín Oficial la convocatoria a la licitación con la anterior Ordenanza. También estaba publicado en los diarios nacionales, quiere decir que si esto que está en los expedientes se puede ver, se habría llamado a licitación sin considerar las modificaciones que este Cuerpo hizo posteriormente por Ordenanza, algunas esenciales, incluyendo la del Balneario 7. No solo hubo apurones y modificaciones a último momento, sino que ha sido tal este impulso, esta aceleración, que se promulga la Ordenanza el 17 de octubre y ese mismo día estaba publicada en el Boletín Oficial y el Decreto de Convocatoria a Licitación que firma el Intendente Aprile hace referencia a la Ordenanza original, no a la Ordenanza modificada. Si bien esto es formal, en la buena fe de querer contribuir no solo con objeciones sino con propuestas constructivas para mejorar las cosas, dejamos sentada nuestra preocupación en este sentido. Señor Presidente, en definitiva quiero expresar que lamentamos tener que comprobar en los hechos que aquello que decíamos que los únicos que se podían presentar en estas condiciones eran los actuales concesionarios era absolutamente cierto. Vamos a pedir y a insistir hasta el cansancio que esto sea modificado, que este criterio se cambie, que acá realmente se deje de lado este proceso que tiene objeciones de fondo y objeciones formales y se haga una licitación en serio abierta, amplia, con competencia, con posibilidades de inversión. abierta para todos, donde se verifique que en una zona como Playa Grande se pueden presentar más de un oferente. No creo que nadie se puede sentir cómodo aprobando únicas ofertas y para colmo de las únicas personas que han sabido explotar las costas de Mar del Plata en los últimos años. Es tiempo de cambiar, es tiempo de no hacer lo mismo que se hizo en 1984, es tiempo de abrir la competencia y las inversiones para la costa de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Tengo pedida la palabra por el concejal Rodríguez Facal, concejal Pulti y el concejal Perrone. Tengo una moción de orden de cuarto Intermedio solicitada por el concejal Vega y ratificada por el concejal Rodríguez Facal. Ustedes deciden que quieren hacer. Votamos la cuestión de Cuarto Intermedio que es una moción de orden establecida en el Reglamento interno o declaramos libre el debate, que entiendo que también puede ser importante en esta cuestión y todos los

concejales pueden hacer uso de la palabra, pero les solicito a los Presidentes de bloque que definan la situación reglamentaria. Concejal Perrone.

Sr. Perrone: Señor Presidente, para lo que usted está interrogando, interpreto que las mociones de orden, como es esta de cuarto intermedio, merecen en todo caso una breve consideración, una breve discusión...

Sr. Presidente: Señor concejal, las mociones de orden contempladas en el Reglamento Interno no merecen breves comentarios.

Sr. Perrone: Sin embargo creo que este tema merece que declaremos el debate libre y podamos expresarnos todos los que tenemos ganas de decir algo.

Sr. Presidente: Esa es la posición de su bloque. Concejal Rodríguez Facal, por este tema, yo luego le doy la palabra para una Cuestión Previa.

Sr. Rodríguez Facal: No puedo referirme a este tema, porque tengo que hacer previamente una Cuestión Previa.

Sr. Presidente: Yo estoy pidiendo por favor que definan la cuestión reglamentaria, sino no tengo más alternativa que llamar a votar la moción de Cuarto Intermedio.

Sr. Rodríguez Facal: Yo voy a pedir en nombre del bloque justicialista que se vote la moción, pero hay una cuestión muy grave que la tengo que plantear previamente, porque si se vota y se pasa a cuarto intermedio esto no se lleva a cabo y esto es a título personal, señor Presidente. Voy a pedir que se desgrave la exposición del concejal Fernando Alvarez, que lleve implícita una denuncia de incumplimiento de deberes de funcionario público y se pase al fiscal de turno y después de eso pido que se vote la moción de orden porque nuestro bloque está en iniquidad de situación porque no pudimos ver los expedientes porque no estaban, estaban tomados por concejales y no estaban a la vista. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Estoy en el uso de la palabra pedida o estoy en uso referente a la cuestión previa.

Sr. Presidente: Es a los efectos de definir, si no esta Presidencia va a tomar su propio criterio.

Sr. Pulti: Antes de plantear el tema de fondo voy a hacer una cuestión previa, de manera de no violentar ninguna pauta reglamentaria. Señor Presidente, acá acaban de plantear directa o indirectamente una posición de fuerza y no de libre discusión de los temas como debiera ser. Lo único bueno que tiene esta especie de velada amenaza sobre los giros de las palabras del concejal Alvarez al Fiscal, tiene de bueno por una parte que ni el concejal Alvarez, ni este bloque van a tener inconveniente. Probablemente tenga inconveniente el Fiscal, porque lo usan para resolver alguna cuestión que no pueden resolver en el plano del debate. pero quizás tenga de bueno este planteo que se acaba de hacer que lleva implícita una confesión. Se ha dicho que no se han podido ver los expedientes, pero son y es ese concejal en especial los que han convocado a una sesión Extraordinaria. ¿Como convocaron a una sesión si no habían visto los expedientes? ¿Qué pensaban tratar cuando convocaron, si no habían visto los expedientes?, ¿de qué pensaban hablar? ¿qué pensaban discutir? ¿qué debate iban a solventar si no habían visto los expedientes? Esto tiene de bueno la confesión del concejal Rodríguez Facal y me parece que merecemos tener una discusión tranquila, una discusión serena, acá se están discutiendo expedientes, acá no se está discutiendo la honorabilidad de las personas, acá no se está discutiendo si va a haber paz civil en Mar del Plata, acá se está discutiendo temas muy importantes, temas muy trascendentes, pero que podemos abordarlos con la más absoluta serenidad. En definitiva creo que nadie pierde nada, si hoy se discute o se avanza en las discusiones sobre los expedientes de Playa Grande, de manera que haciendo del mismo uso, del mismo derecho que se arguyó para hacer una cuestión previa hace un instante, yo quiero utilizarlo para hacer esta cuestión previa fundamentando tres cosas. Mi preocupación porque se convoca a sesión para discutir expedientes que no se conocen. Mi preocupación -más grave que ésta- por la lógica perversa que está instalada en relación a este proceso licitatorio, acá como está la temporada encima hay que resolver inmediatamente los pliegos, hay que resolver la adjudicación por más que hubiera objeciones fundamentadas y se convoca atropelladamente a sesión para resolver algo que no se tiene claro. Y en consecuencia con la lógica perversa del apuro terminamos seguramente sacrificando lo importante, que es tener un buen proceso licitatorio. De manera que si los señores concejales se avienen, por ahí no a debatir, por ahí no a confrontar, pero sí a escuchar algunas observaciones que hemos hecho en solo 24 horas y en el poco tiempo que hemos tenido los expedientes, si se avienen a querer escucharlas, yo creo que ninguno tiene ningún compromiso que no sea el sancionar adecuadamente una ordenanza. Si se avienen a escucharla quizás se pueda tomar inventario de ella y quizás se puedan rectificar y ganar tiempo, para que cuando terminen de leer los expedientes y hagamos una sesión podamos discutir en términos de mayor consistencia lo que hoy estamos discutiendo. Esta cuestión previa señor Presidente entonces apunta a manifestar nuestra preocupación, a denunciar esta lógica perversa por la cual hay que aprobar las cosas, porque mañana es la temporada y por eso hacemos cualquier cosa y por último anticipar que si lo consideran conveniente tenemos una serie de observaciones que probablemente si las anticipamos ustedes pueden tomar nota y inventario de ellas y seguramente con la buena voluntad que caracteriza a todos los bloques, puedan rectificarlas. No son tan

pocas las observaciones, no son tan livianas y efectivamente pueden ser trascendentes a los efectos de que en la próxima semana tomemos una decisión política. La que nosotros auspiciamos, que es la de hacer un llamado a licitación amplio generoso, consistente o quienes quieran hacerlo después de las observaciones podrán seguir adelante con este proceso que tiene uno y mil errores.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: En primer lugar, señor Presidente, par dejar claro que no hay ningún tipo de amenaza, primero porque no es mi hábito, segundo porque lo que estoy pidiendo, ya que me siento de alguna manera damnificado, que sea la Justicia la que determine la extensión y el alcance de las palabras. Garantizo públicamente que no voy a hacer ningún tipo de denuncia o querrela por falsa denuncia. No me interesa, solamente mi interesa mi situación personal nada más, en lo que a eso respecta. En cuanto a la honorabilidad de este Concejo Deliberante. No habitúo hacer amenazas, ni es mi hábito y mi costumbre coartar debates, utilizando otro tipo de argumento. En segundo lugar señor Presidente, las 24 horas que dispuso el concejal Pulti para leer los expedientes eran las 24 horas finales que nosotros necesitábamos para leer esos expedientes y venir a esta sesión con algunos criterios más formados y acabados. Porque a pesar de eso como conocíamos la trayectoria de esta licitación, algún criterio ya teníamos constituido, y nos faltaba definir con seriedad, con preocupación, con responsabilidad y dar la mirada final a los expedientes es que no vamos a dar el debate de hoy sobre la situación. No tenemos ningún problema en dar el debate, porque creo que acá hay un debate de fondo, que es un debate de política de fondo. Es si queremos la precariedad o si queremos las obligaciones, las exigencias de las inversiones, que implica la licitación definitiva de las playas. Cuanto antes mejor. Y si de algo me siento responsable y si algo me hace sentir mal, es que no hemos llegado en la tarea de esta Comisión a que no se haya licitado en tiempo y forma todas las playas de Mar del Plata en este período. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, creo que estamos incurriendo en un error reglamentario de orden. Porque se ha propuesto un cuarto intermedio, pero después tenemos que tratar otro tema, que es la licencia del señor Intendente. Creo que lo que reglamentariamente corresponde es tratar primero la licencia del señor Intendente y después pasar a un Cuarto Intermedio. Si se pasa a un cuarto intermedio de acuerdo al artículo 54º, esto debe hacerse sin discusiones.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, esto había sido planteado. Hay dos alternativas, por eso mismo esta Presidencia pone el tema de la licencia del señor Intendente a continuación de estos ocho expedientes a los efectos de que pueda participar en el debate el concejal Irigoín. Como el expediente 2289, está incorporado y votado en cuanto al apartado 5) del artículo 68º, lo que demuestra la necesidad y la urgencia de ser tratado en este momento, entendíamos que podía ser tratado paralelamente.

Sr. Gauna: Si pasamos a un cuarto intermedio, no vamos a poder tratar el otro tema. Yo pido la alteración del Orden del Día, que se trate primero...

Sr. Presidente: Al momento de la votación esta Presidencia va a alterar el Orden del temario. Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, en la intervención del concejal Pulti hizo mención a aquellos concejales que firmamos esta solicitud de sesión Extraordinaria y luego con la habilidad que últimamente a caracterizado a algunos concejales desde el bloque de la Alianza, manipulando las cosas para hacerlas aparecer de modo distinto. Cuando yo cito a una sesión Extraordinaria porque supongo que estoy en un Concejo donde nadie cajonea expedientes, ni se roba expedientes, vaya saber para buscar que salida generosa, para quienes. Yo no soy miembro de la Comisión de Turismo, ni de la Comisión de Hacienda. Si, he respaldado políticamente la posición que ha llevado adelante los concejales miembros de esas comisiones de mi bloque. Por lo tanto debo suponer y de hecho no supongo, sino que tengo pleno conocimiento de lo actuado hasta aquí me resulta satisfactorio. Pero también debo suponer que cuando ingresa un expediente, está a disposición de todos los señores concejales en la Secretaría del Concejo Deliberante. Como yo desde el primer día que asumí esta concejalía pretendí hacerlo con responsabilidad y pretendiendo ser simple, lisa y llanamente un concejal y en consecuencia sigo actuando, al otro día concurrí a pedir alguno de esos expedientes. A usted le consta, señor Presidente que en pocas horas más no quedaba ninguno de los ocho expedientes que estamos discutiendo, a disposición de ningún concejal, en la Secretaría del Concejo Deliberante. Habían sido todos retirados por distintos concejales. Insistimos en el día de ayer, insistimos hoy a la mañana, y seguían sin aparecer algunos de estos expedientes. Algunos los pudimos tratar. Algunos no los pudimos ver, aún cuando fue el propio concejal Perrone quién dijo a título de qué queríamos ver esos expedientes en la Comisión de Legislación, si los giros que tenían eran Turismo y Hacienda. Y ahí le dijimos que lo que queríamos opinar responsablemente acerca de los temas que estábamos por tratar en la sesión Extraordinaria. Hubo que explicarle que no se le iba a dar despacho en la Comisión de Legislación. Simplemente queríamos saber que íbamos a votar. Los expedientes que había retirado el concejal Irigoín, estuvieron a disposición nuestra, los pudimos ver. Inclusive, aparecieron nuevas inquietudes, nuevos elementos que hicieron que nosotros entendiéramos que era prudente tomarnos más tiempo. Pero los expedientes que había retirado el concejal Alvarez seguían guardados, es más el propio concejal Perrone concurrió al bloque para intentar rescatar los expedientes y el mismo dijo que resultaba imposible que el trajera los expedientes. Yo no voy a entrar en las consideraciones que es lo que

tiene acostumbrado a guardar bajo llave el concejal Alvarez o como está acostumbrado a manejar expedientes que son instrumentos públicos. Pero tampoco voy a dejar que tan sueltito de cuerpo el concejal Pulti nos impute cuestiones extrañas, porque nos manejen de esta forma. Yo no soy un irresponsable por haber citado esta sesión Extraordinaria. Sí, sería un irresponsable si aún cuando el propio bloque del concejal Pulti, impidió que pudiera ver alguno de esos expedientes no estuviera solicitando pasar a un cuarto intermedio hasta que yo pueda leer y tener una opinión seria y formada del contenido de esos expedientes. Honestamente estoy bastante harto que me corran con la vaina en este tema. Aquí aparece un bloque como siendo un gran defensor de la transparencia, de una licitación más amplia y generosa. Insisto, y me gustaría que en algún momento me lo contesten, ¿para quién quieren que sea más generosa?. Acá a habido algún concesionario que está reclamando y fuertemente porque después de muchos años de explotar un balneario ha perdido o por lo menos a priori podría estar perdiendo, porque ha venido alguien de afuera, parece que no todos han tomado conocimiento de este hecho, si bien todavía no es ni una cosa cerrada ni mucho menos pero estamos hablando claramente de que han venido capitales que no estaban explotando balnearios en Playa Grande y han hecho ofertas alternativas. Yo entiendo que muchos tengan íntimamente algún cargo de Secretario de Turismo frustrado. Entiendo que pretendan seguir en la vida transitando por temas vinculados al turismo. Me parecería bárbaro que aquellos que se declaman liberales y que viven reivindicando al sector privado, intentarán hacerlo de la mano del sector privado y no especulando a seguir colgado y usufructuando el sector público. Señor Presidente, reivindico lo actuado hasta aquí y una vez más quiero dejar claramente establecido, fuimos responsables porque no queremos que nadie siga cabalgando sobre la dilación en poder adjudicar los balnearios para luego endilgarnos que no llegamos a tiempo, que nos equivocamos desde el inicio, etc., etc., etc.. Creemos que aquí podemos estar al inicio de la temporada con algunos o con la gran mayoría de las Unidades Turísticas adjudicadas, pero no por ello vamos a votar hasta tanto no estemos convencidos de estas autorizaciones para adjudicar ofertas únicas, insisto, no somos irresponsables. Mucho más irresponsables son aquellos que declaman una cosa y lo único que han demostrado hasta ahora es que para lo único que tienen convicciones, es para cerrar con llave algún cajón. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alvarez , tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Simplemente, señor Presidente, para decir lo siguiente. Acá yo creo que varios concejales han encontrado la excusa perfecta. Es decir frente a la irregularidad mayor a la desprolijidad absoluta con el cual se ha manejado este proceso licitatorio y el apuro con el cual se llega a la sesión, había que encontrar un chivo expiatorio, un argumento, una excusa, de que el concejal Alvarez se llevó el expediente. Como si yo hubiera tenido los expedientes todos guardados y nadie hubiera podido tener acceso a los mismos y como si esa fuera la razón por la cual hoy estamos aquí haciendo esta situación realmente lamentable. Lo cierto señor Presidente es que si los concejales no pudimos todos ver los expedientes, es por el apuro con el cual se quiso hacer esta sesión. Porque si en vez de hacerla con veinticuatro horas de anticipación, se hubiera hecho con una semana, hubiera habido tiempo para hacer fotocopias para todo el mundo, para que lo vea todo el mundo y para que todo el mundo lo analice. De tal manera que me parece absurdo, adjudicar a el hecho de que yo me lleve tres expedientes durante una tarde -no ocho-, echarle a eso la culpa de que nadie haya podido tener la posibilidad de ver los expedientes. Esto es tan sencillo como que en 24 horas no hay tiempo de hacer ni las fotocopias, entonces si quieren ver los expedientes, manejen los tiempos de otra manera así se van a poder distribuir y todo el mundo lo van a poder ver. Pero me parece que lo otro es una excusa a la cual se le suman por supuesto todo tipo de conjeturas, agresiones y planteos del concejal Katz, que creo que por volar demasiado bajo no merecen ni siquiera que yo le dé en este momento una respuesta.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Sí, señor Presidente, a esta altura estoy un poco confundido porque no sé bien qué estamos discutiendo.

Sr. Presidente: Estamos en un debate libre de hecho.

Sr. García Conde: Bien, gracias. Si estuviéramos discutiendo el expediente 2277 y los sucesivos, yo estaría en condiciones de votar el 2277, 2279, 2275 y 2274, porque entiendo que en estos expedientes no surgen irregularidades, entiendo que hay, en este proceso licitatorio, gente muy responsable que estaría hoy en condiciones de estar abriendo la oferta de estos expedientes mencionados, con todo el beneficio que esto conlleva para la ciudad. Sin embargo me parece que acá abría que profundizar algunas pequeñas cuestiones. Si estamos hablando de la moción de orden, que proponía un cuarto intermedio, entiendo que también hay otros expedientes que merecen alguna consideración legal, que ha habido presentaciones judiciales a último momento, que surge en el expediente 2273, alguna incompatibilidad entre el contador que firma desde la parte privada y su cargo de funcionario público. Entiendo que hay alguna -o que podría haber- alguna irregularidad judicial. Si lo que estamos tratando es la Cuestión Previa, o las Cuestiones Previas, no tendría yo que opinar. Teniendo una visión positiva e intentando dejar a salvo la responsabilidad de este Cuerpo, habría que recordar también que toda esta situación de emergencia, se produjo por la demora ya tantas veces mencionada en el recinto del Ejecutivo en enviar los pliegos, si en abril o en mayo hubiéramos tenido los pliegos de Playa Grande, nada de esto estaría sucediendo. Sin embargo voy a sumar mi voluntad para que se haga lugar al pedido de cuarto intermedio, para que a más tardar el viernes o el lunes, comprometiendo el tiempo de todos los aquí presentes, en el estudio de estos pliegos, podamos llegar lo antes posible a terminar con esta situación, que entiendo que es por lo menos desprolija. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Perrone, tiene la palabra.

Sr. Perrone: Señor Presidente, los abogados tenemos algunos vicios y entre ellos escribir más de lo necesario cuando no tenemos razón. Me parece que el concejal Katz como arquitecto sería un muy buen abogado. Yo creo que aquí se ha equivocado el fondo con la forma. No hay chicos en el recinto, si hubiera chicos en el recinto se hubieran asustado de nosotros. Somos los ogros de esta película. Robamos expedientes, impedimos que el Concejo los vea, tenemos un poder terrible. Realmente estoy sorprendido de la malignidad de este bloque. Pero en realidad hay algunos temas que se han tocado y los quiero contestar porque me parecería poco serio dejarlos sin contestar. El concejal Rodríguez Facal ha planteado una cuestión de denuncia penal o de incorporación de actuaciones al Juzgado Penal, yo diría señor Presidente, que hay ya una denuncia penal en los tribunales, en el Juzgado del doctor Ferraris, hay una denuncia penal formulada, tengo una fotocopia de la denuncia que se ha hecho y por lo tanto cualquier actuación que se quiera hacer referente a este tema, hay que adjuntarla a esa denuncia penal que ya está, o sea causa penal ya existe. Creo señor Presidente que aquí el tratamiento legislativo que le estamos dando a este asunto no es el adecuado y no es el adecuado, no hoy, sino hace rato que no es el adecuado. Aquí se está aplicando la teoría del plano inclinado. Aquí hay un desplazamiento de la responsabilidad del Ejecutivo al Departamento Deliberativo. El Departamento Ejecutivo ha delegado en el Departamento Deliberativo medidas de gobierno que deberían ser tomadas por el Ejecutivo. El Ejecutivo manda pliegos, el Deliberativo le manda precario. El Ejecutivo ahora manda expedientes en un mensaje elevación -al cual voy a hacer referencia dentro de un rato- sin calificar la evidente conveniencia, que es un acto de gobierno que corresponde sea emitido por el Departamento Ejecutivo. Quiere decir señor Presidente, que este Concejo Deliberante, sobre todo el bloque oficialista, ha asumido una responsabilidad política, más allá de lo que le corresponde. Sinceramente respeto al bloque radical por esto, han puesto el cuerpo en situaciones difíciles más allá, de lo que por lo menos la Ley Orgánica les está solicitando. Pero la propuesta de la Alianza hoy, aquí, era debatir el tema, era con buena fe alertar cuestiones que tenemos nosotros y las queremos decir, para que después la mayoría hagan lo que tenga que hacer. Conocemos que somos minorías, conocemos que no tenemos el peso político del justicialismo y del radicalismo, pero también conocemos y sabemos muy bien que tenemos una responsabilidad y que la vamos a ejercer, en el recinto y en las Comisiones. Cuando recientemente me refería a la elevación de los expedientes, señor Presidente, usted es un hombre de derecho y sabe perfectamente que la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 134º dice: "Si existiera una sola oferta válida, el Departamento Ejecutivo podrá adjudicar la obra previa valoración de su conveniencia, mediante Resolución fundada". Y el artículo 155º dice: "Si en las licitaciones realizadas con las formalidades de esta Ley se registrara una sola oferta y esta fuera de evidente conveniencia, la autoridad administrativa podrá resolver la aceptación con la autorización del Concejo". Lo mismo dice el Régimen de Administración Pública, en su artículo 187º. ¿Qué significa esto señor Presidente?. Que estos expedientes que han venido a sesión deberían haber venido con un dictamen del Departamento Ejecutivo firmado por el señor Intendente, con los fundamentos de la declaración de conveniencia. Esto no existe en los expedientes y esta falta de acto administrativo haría nula la sanción de este Concejo Deliberante, porque este Concejo Deliberante no tiene facultades para calificar ese acto. Yo no tengo ninguna duda señor Presidente que hay dos responsabilidades, una política y otra la administrativa. La política creo que no se asume en este caso, la administrativa creo que tampoco. Creo que estos expedientes deben volver al Departamento Ejecutivo, para que el Departamento Ejecutivo nos diga a nosotros por qué considera que estas ofertas únicas son de evidente conveniencia. Porque en este caso como pasa en la disposición de bienes inmuebles de los cónyuges, solamente el que vende es el que firma la escritura con la voluntad de vender, el otro asiente. Acá pasa exactamente lo mismo, el Departamento Ejecutivo es el que tiene que decir la utilidad de conveniencia y nosotros vamos a decir si asentimos o no, pero nosotros no podemos decidir que es de evidente conveniencia esta oferta única, porque no es competencia del Concejo Deliberante, más allá que si los señores concejales quieren asumir esa responsabilidad, lo pueden hacer, pero creo que esto está violando la Ley Orgánica Municipal. Nosotros como vamos a votar en contra estos expedientes no tenemos ningún inconveniente que ustedes lo hagan, pero creemos sinceramente que no está conforme a derecho. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Sí, señor Presidente. Realmente estoy bastante sorprendido y también preocupado por todo este marco de manifestaciones y consideraciones que desde el bloque de la Alianza Marplatense se viene haciendo. Indudablemente así como han cambiado de denominación política en los últimos años, recuerdo cuando el era el bloque de la UCeDé, luego Frente Regional, luego Alianza Marplatense, han ido cambiado de criterio acerca de cómo las sesiones de estas características se tienen que sustanciar. No me asombra porque no es la primera vez que cuando se ha estimado conveniente que los representantes de la ciudad de Mar del Plata se aboquen al tratamiento de algunos temas que son trascendentes, tengamos precisamente la voluntad y la predisposición para abocarnos en este tipo de sesión acerca de los mismos. En primer término señor Presidente, quiero dejar debidamente aclarado a través de las apreciaciones y consideraciones que son avaladas plenamente por el bloque justicialista, acerca de lo afirmado por el concejal Rodríguez Facal, cuando hace referencia concretamente que si el concejal Alvarez entiende, que hay incumplimiento de deberes de funcionarios públicos o que existe algún acto de irregularidad, sería importante que esto se trasladara al órgano jurisdiccional correspondiente, que es en definitiva el encargado de dilucidar el cumplimiento o no de algún tipo de leyes. Por otro lado señor Presidente, cuando nosotros convocamos a esta sesión y por supuesto había un ánimo por parte de la Comisión de Turismo -la cual no integro- pero si he observado que ha sido una de las Comisiones más activas, que ha tenido que redoblar el esfuerzo frente a una representación por parte del Ejecutivo, que no ha tenido el dinamismo necesario para llevar adelante las políticas que nunca existieron. Ese mismo estado de ánimo, de trabajo y de voluntad de hacer cosas, ha sido el que ha determinado -por ejemplo- de ponernos por un viaje inminente del señor Intendente Municipal, luego de haber evaluado un expediente que no lo

conocen los concejales desde ahora. No se enteraron cuales son las características de cada una de las Unidades Fiscales en el momento que estas vinieron del Ejecutivo, son procesos que tienen su historia, se han trabajado sobre los pliegos de referencia y seguramente los que estaban en condiciones de votar, se iban a votar. ¿Pero cuál era el ánimo de esta convocatoria?. Era el ánimo -al estar ya instalada la temporada- de poder proveer a la Municipalidad de los recursos de obtención de aquellos cánones, de aquellas Unidades Fiscales que podían ser aprobadas en este recinto y por otro lado generar el nivel de emprendimiento que son necesarios en estas áreas tan delicadas, que están abandonadas a la buena de Dios, y precisamente en el día de ayer la Comisión de Turismo ha hecho una inspección. Creo que lo que es actualmente ese sector, es una vergüenza marplatense y el ánimo y velocidad que se le quiere dar para la regularización, no es otro que el de cambiarle la cara lo más urgentemente posible. Pero todo en cumplimiento de la ley, todo en cumplimiento de una voluntad política, que me parece indivisible, porque me da la sensación que lo que piensa el Ejecutivo, es exactamente lo que piensa el bloque oficialista, así que me da la sensación de que cuando el bloque radical piensa algo sobre algún tema, no tenemos que nosotros los concejales preguntarle al Intendente, si está de acuerdo con lo que piensa su propio bloque. Por ahora nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, nosotros dijimos y vamos a reiterar en este momento y estamos dispuestos a avanzar hasta donde los señores concejales lo resuelvan conveniente, que queremos analizar los pocos temas que hemos podido ver, de los poquitos expedientes que hemos tenido en veinticuatro horas. Voy a ratificar lo que ha dicho el concejal Alvarez, que no tuvimos todos los expedientes, los expedientes entraron el día viernes, hubieron tres expedientes desde el mediodía de ayer, a la mañana no los había pedido nadie. Esta mañana estaban todos en la mesa de Comisiones del Concejo Deliberante, ahí durante cincuenta o sesenta minutos más tuvimos algunos expedientes, queremos analizar esos temas. Lo que dijo el concejal Alvarez -en realidad lo que dijo la Alianza Marplatense- es que se modificó la Ordenanza por la cual se llamaba a licitación y se llamó con fecha posterior a licitación sin tener en cuenta esa modificación. Eso únicamente, en una voluntad extrema por tergiversar y diluir el análisis de las cosas, se puede entender como una velada denuncia de incumplimiento de los deberes de funcionario público. Vuelvo a decir que si lo quieren llevar adonde lo quieran llevar, vayan hay otros expedientes con denuncias penales, como anticipó el concejal Perrone relacionado con este tema, hagan lo que les parezca. Seguramente van a politizar en la justicia una cuestión que no tiene el menor contenido en ese sentido, por lo menos no tiene contenido en aquello a lo que se refería el concejal Alvarez, lo demás está por verse. Señor Presidente, nosotros tenemos temas puntuales, en el expediente 2280, en el expediente 2275, en el expediente 2228. Paso a enumerarlos, si los concejales me autorizan después lo leemos, los podemos leer entre todos, los podemos leer en voz alta, en esos expedientes -por ejemplo- aparecen facturados como inversiones o discriminados como inversiones a realizar, lo que van a pagar los concesionarios futuros, si es que fueran estos en materia de IVA. O sea que suman a sus inversiones lo que van a tener como créditos tributarios. Da para mucho este solo aspecto, da para muchísimo, ahí hay un tema para discutir. Se presenta uno de los inversores teniendo como patrimonio nada más que bienes intangibles y los bienes intangibles que tiene son los que se corresponden, con una concesión que está llevando adelante en Punta Mogotes, la cual va a ir reduciéndose a medida que pasan los años, el derecho que tiene un concesionario por diez años -pongamos un ejemplo- a explotar una playa, tiene un valor por diez años, transcurrido el primero, el valor que tiene es por nueve años, transcurrido el segundo por ocho, por siete, hasta llegar a cero en el último año. O sea que si un oferente se presenta mostrando como patrimonio un bien intangible de esta naturaleza, su patrimonio se va a ir diluyendo con el correr del tiempo. En consecuencia si la Municipalidad es la que contrata con ese oferente, termina teniendo un contrato con alguien que no tiene patrimonio. En consecuencia es contra alguien contra quien no se pueda demandar absolutamente ningún cumplimiento, esto hay en uno de los balances de uno de los oferentes que se ha presentado acá. Es concesionario en Punta Mogotes, presenta la parte o la porción principal de su patrimonio como intangible, porción del patrimonio que se va a ir reduciendo con el transcurso del tiempo, cual es una característica inherente a ese tipo de derechos y ese contrata con la Municipalidad por diez años más. Dentro de cinco, va a tener un patrimonio que va a ser absolutamente inferior al que podría tener hoy día - al que tiene hoy día- por el transcurso del tiempo, este es otro aspecto. IVA facturado como inversión en obras, un intangible principalmente como parte del patrimonio. Esto es lo más modesto y lo más breve. Hay otras cosas. Ustedes me dirán si quieren, si quieren yo los invito a que tomemos de cualquier bancada, a cualquier concejal, el expediente 2280, otro concejal que tome el expediente 2275, y nosotros si nos prestan uno de los tres, tomaríamos el 2278 o cualquiera de ellos, y los leemos en voz alta. Uno pertenece a San Jorge, el otro pertenece al señor Polí, el otro pertenece a El Carmen -no me acuerdo cuanto-. Les vuelvo a decir si están dispuestos tomamos un expediente cada uno y los leemos en voz alta. Las Ideas Fuerza, así se llama uno de los capítulos, que está en los tres expedientes, de tres personas jurídicas distintas, son idénticas. Les vuelvo a decir señores concejales, podemos leerlos en voz alta. Los flujos de fondo, están escritos en los mismos términos. Las obras a ejecutar están escritas en los mismos términos. Los planitos son los mismos. Los planos de perspectivas son los mismos. Sin embargo parecen tres oferentes distintos, están hechos por el mismo contador, por la misma licenciada en administración y por el mismo arquitecto. Estas son las cosas que nosotros queríamos discutir hoy. Ya que habían convocado otros, no nosotros, sino lo hubiéramos hecho en las Comisiones. Y voy a aclarar una cosa que me parece fundamental, yo no estoy diciendo cosas que no digo, no estoy insinuando cuestiones de ningún tipo, estoy diciendo solamente lo que digo, no quiero que se interprete otra cuestión. Muchas veces mucha gente se ha visto gratuitamente desprestigiada por las insinuaciones de otro, yo no estoy insinuando nada, estoy diciendo lo que está en el expediente. Y sobre lo que está en el expediente, la interpretación que hacemos, es que es un mal expediente, y que este Concejo Deliberante se tiene que tomar su tiempo para analizarlo, sin perjuicio de una cuestión central. El solo hecho de que para Playa Grande de Mar del Plata haya para ocho unidades fiscales, nada más que ocho

ofertas, que no se corresponden a ocho oferentes, sino que se corresponden a cinco o a cuatro, o a tres, vaya a saber. Esas son las circunstancias que están demostrando el fracaso de este proceso licitatorio. ¿Alguien cree realmente o es que subestimamos tanto a Mar del Plata, que solo puede haber cuatro o cinco oferentes para Playa Grande en condiciones de ofertar?. Concejal Katz, si usted me permite lo voy a llamar amigo Katz, ¿a quién vamos a defender?, a nadie, y en todo caso a todos. A usted le parece realmente, que no nos llama la atención, o no nos debe llamar la atención que haya solamente cuatro oferentes para ocho Unidades Fiscales, en el principal lugar de la costa de Mar del Plata, o en uno de los principales - todos los lugares de la costa de Mar del Plata son hermosos-. Señor Presidente, yo creo que este tema de que tengamos el expediente 2280, vuelvo a ratificar si quieren estamos a tiempo, está todo el mundo escuchando, todo el mundo está atendiendo, podemos anticipar el análisis, si quieren tomamos el expediente y lo leemos folio por folio, están copiados, el 2280, el 2275, 2278, salvo los números, que no se hubieran compadecidos con una explotación y otro, el texto está sacado del mismo diskette, de la misma máquina, está hecho por la misma persona, aparte lo firma la misma persona. Yo creo señor Presidente, que eso indica una cosa, no indica la comisión de un delito, que ya me van a interpretar que estamos denunciando esto, indican que realmente no hay una genuina voluntad de ofertar, que realmente no hay una genuina voluntad de llevar adelante un programa original y exitoso de inversiones. Hay una voluntad solamente de cumplir burocráticamente con las demandas formales que ha hecho la Municipalidad, después verán que hacen, eso es lo que interpreto. No veo allí fantasmas, ni cazo brujas. Estoy diciendo que si realmente hubieran concebido un programa original de inversiones, lo hubieran expuesto, como lo hacen todos los inversores que quieren que conozcan lo que van hacer, lo hubieran utilizado para competir, hubieran hechos cuadro demostrativos, no hubieran copiado burocráticamente una cosa de la otra. Y recuerden que esto se compadece con otra cosa que se hizo burocráticamente pero de este lado ahora, que fue, cuando los expedientes del Ejecutivo eran unos, cuando los que estaban por salir del Concejo fueran otros, aunque con el mismo número porque acá se habían cambiado, y se le pidió un informe al contador Municipal y emitió un informe sobre los primeros expedientes, sobre los originales, donde se hacía referencia de artículos que no existían, se acordarán cuando el doctor Pezzi se encontró en la ardua tarea de buscar un artículo que no estaba en ningún expediente, intentó leerlo y había desaparecido. Esa actitud burocrática con la que se evaluó en ese momento desde la Contaduría Municipal, ese pliego de bases y condiciones, se reproduce ahora pero desde los oferentes. Si al final de nuestra intervención ustedes quieren revisar lo que hemos planteado en relación a los intangibles, que presentan como patrimonio, quieren revisar las copias -tenemos los folios-, lo hemos hecho en una hora -tampoco lo hemos secuestrado durante cuatro días-, en una hora que hemos sacado los expedientes que nos ha proporcionado la relatora de la Comisión de Legislación la señorita Nelly, que en realidad no es la relatora de la Comisión de Legislación, lo hemos sacado delante de ella, delante del concejal Fernández Garello, delante del secretario del Concejo Deliberante, hemos salido con un expediente debajo del brazo a las doce menos cuarto del día de hoy, lo hemos llevado hasta la oficina, no lo hemos tenido secuestrado ni cajoneado y lo hemos devuelto, porque están ahí arriba, o sea que esto lo hemos visto nada más que en una hora. Estas cosas señor Presidente, están en los pliegos y es conveniente que las tengan en cuenta y es conveniente que las discutamos y es conveniente que consideremos seriamente si no hay que hacer un proceso de licitación amplio, para no defender a nadie, sino para defender a todos, donde participen genuinamente todos los inversores que estén dispuestos a hacerlo en la costa de Mar del Plata. Por ahora nada más señor Presidente.

- Siendo las 13:31 se retira el concejal García Conde.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Dijo bien el concejal Perrone, yo no soy abogado, me tocó la parte de “serás lo que debas ser” -como dice el viejo dicho-. Pero de todas maneras a la hora de tener que leer un expediente, algo entiendo, y si no lo entiendo, pregunto y me hago asesorar. En primer lugar, señor Presidente, le voy a pedir a raíz de las últimas palabras que acaba de decir el concejal Pulti, que se dé una mecánica distinta por Secretaría del Concejo Deliberante, yo voy a exigir entonces, que por escrito, las últimas 24 o 48 horas antes de estar en sesión, nadie puede retirar ningún expediente, porque no quiero entrar tampoco en discusiones, a ver si el expediente pasea hasta la oficina o se fue del Palacio Municipal. Yo al menos tengo mis serias dudas, no digo que sea así porque no estoy en condiciones de afirmarlo, pero al menos tengo mis dudas. Porque me parece que había que caminar algunos metros más, que los pocos que separan al bloque de la Alianza con la Secretaría del Concejo. No obstante ello insisto, creo que tal vez por una deformación profesional o por un exceso profesional, se sigue cabalgando sobre determinados formalismos, en un debate que yo no quiero ingresar, porque no he podido ver los expedientes. Yo no sé si no se le notificó en forma fehaciente a quienes ya habían comprado el pliego, de esas modificaciones, que hace mención el concejal Alvarez, y digo que no le sé porque no pude ver ese expediente. Si se notificó en forma fehaciente de las modificaciones que se introdujeron a quienes habían comprado el pliego, yo entiendo que es suficiente, pero en realidad no puedo decir ni que está bien ni que está mal, simplemente porque no lo pude ver. No creo en los reparos que hacia el concejal Perrone acerca de quien debe caratular el tema de oferta conveniente, si estamos ante tan grave riesgo los señores concejales por asumir esa responsabilidad, o si realmente fue una intención maligna y solapada del Ejecutivo, en esa teoría del plano inclinado de lavarse las manos, para que nosotros asumamos todas las responsabilidades. Yo no quiero seguir cayendo en la trampa de no dar un debate hasta no tener todos los elementos y en el cual estamos entrando. En mi primera intervención dije que yo responsablemente quería emitir opinión de esto, votar o no, esta autorización una vez que hubiera visto tranquilo y con el tiempo que yo considerara suficiente y necesario, los expedientes y ya llevamos varios minutos de debate y estamos entrando en ese terreno. Me imagino concejal Pulti, que no debe ser la primera vez, que el bloque de ustedes se debe haber hecho la pregunta que usted pide que yo me haga “a quién vamos a defender”, y que tal vez se hayan respondido a nadie o a todos, yo celebro que su bloque también deje perfectamente establecido que en ningún momento han insinuado nada detrás

de todo este tema y que simplemente sean algunas correcciones, que espero que las hagan en las Comisiones de aquí a la reanudación de esta sesión. Pero decía señor Presidente, yo no quiero seguir cayendo en la trampa de discutir algo, cuando lo que estoy haciendo es pedir tiempo para estudiar, para poder discutir a fondo estos temas. Por lo tanto voy a reiterar la moción de orden de cuarto intermedio, cuando ya se han expresado todos los bloques. Nada más señor Presidente.

-Siendo las 14:37 asume la Secretaría la señora Claudia Pérez.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Vega, tiene la palabra.

Sr. Vega: Sí, señor Presidente. El concejal que me ha precedido en el uso de la palabra, me ha relevado de varios comentarios que tenía para hacer, pero de cualquier manera me llama poderosamente la atención que el bloque de la Alianza, su presidente, manifieste que esta es una responsabilidad del Ejecutivo y por el otro lado el resto de los concejales, insistan en el análisis de los expedientes como si fuera realmente una responsabilidad del Deliberativo. Evidentemente aquí existe una contradicción, no se han puesto muy de acuerdo en cuanto a la metodología que se debería dar para el tratamiento de estos expedientes. Por lo tanto me parece que ya han logrado parte del objetivo que querían, que se diera un debate. No estoy de acuerdo de ninguna manera en leer ningún expediente, porque para eso vamos a tener el tiempo en el cuarto intermedio y para eso solicité el cuarto intermedio. Si se me permite un término de la calle, no les voy a dar el gusto -por lo menos este bloque- de seguir dilatando la reunión, de una manera bastante caprichosa y antojadiza, que lo único que hace es relevar la forma en que se vienen desempeñando como bloque para dilatar, para interferir distintas cuestiones que se tienen que resolver en el seno de este recinto y con una buena dialéctica y experiencia -que les reconozco- lo único que hacen es retardar las decisiones y además remitirse a cuestiones que podrían haber ocurrido, pero que la mayoría de este Concejo ha decidido lo contrario, y en democracia lo que se respeta es lo que decide la mayoría. Ellos tendrán que dejar sentada su posición en el momento que corresponda, pero no cuando se ha votado una decisión de pasar a cuarto intermedio, que vuelvo a reiterar por ser el que la ha pedido, señor Presidente, de que se pase a cuarto intermedio porque ya hemos sido suficientemente generosos para escuchar lo que tenía que decir la Alianza Marplatense.

Sr. Presidente: Existiendo entonces a criterio de esta Presidencia, una moción de orden para un cuarto intermedio y habiendo sido lo suficientemente generosos en el debate, pongo a consideración entonces su tratamiento, habiendo pedido hace cuarenta minutos que definieran la cuestión reglamentaria, ninguno ha definido la misma, por lo tanto todos hablaron. Reiterada la moción de orden, si los concejales van a hacer uso de la moción de orden, pese a que varios se han anotado para hacer uso de la palabra, no me queda más remedio que tratarla. Concejal Perrone tiene la palabra.

Sr. Perrone: Simplemente porque he sido aludido por el concejal Vega, yo lo que quiero decir es que el propósito de la Alianza Marplatense no ha sido en este momento venir a "enturbiar la paz" de este Concejo. Que nosotros no tuvimos otra intención que la de manifestar ante todos ustedes hoy, cuales eran nuestras objeciones y que en definitiva hoy nos vamos mas tranquilos; porque en definitiva hoy todos conocen lo que nosotros conocíamos. Lo elaborarán, lo pensarán, en la próxima sesión luego del cuarto intermedio veremos que es lo que pasa. Lo que es cierto es que Mar del Plata no se merece ser despreciada por los oferentes; creemos nosotros que no se puede hacer fracasar a la ciudad por un llamado a licitación donde simplemente se han presentado ocho ofertas únicas. Nada mas, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: En principio quería decir que lo primero que se dijo, lo primero que se expresó en esta sesión, fue un pedido de cuarto intermedio. Entonces no puedo permitir que el concejal preopinante diga que nos ha esclarecido, como si nosotros hubiéramos planteado votar cuando lo primero que se planteó en esta sesión fue un pedido de cuarto intermedio. Esto fue lo primero que se pidió y a raíz de eso hemos generosamente escuchado las objeciones de la Alianza que en muchos casos las teníamos muy claras y por eso no íbamos a votar determinados expedientes y por eso lo primero que se pidió fue el cuarto intermedio. Entonces señor Presidente lo que yo solicito es que directamente se vote, simplemente.

Sr. Presidente: Concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, yo no iba a hacer uso de la palabra, sinceramente. Pero luego de las palabras de nuestro amigo el concejal Gauna quiero decir lo siguiente: me parece realmente inaceptable que se diga que en una sesión pública del Concejo Deliberante escuchar lo que opinan los demás es un acto de generosidad, a nosotros nos convocaron a una sesión que nosotros no pedimos, la convocaron ustedes y aquí estamos y lo menos que todos merecemos es escucharnos, les gusten o no les gusten las cosas que nosotros tengamos por decir que son estas y muchas mas que seguramente aparecerán en el momento en que se consideren los expedientes. Así es como funciona el Concejo Deliberante, por lo menos así ha funcionado -y usted lo sabe muy bien señor Presidente- durante los años en los cuales hemos estado aquí, así que nosotros antes de pasar a votación queremos dejar muy en claro cual es el sentido de las objeciones. Que aquí hay objeciones formales que como bien dice el concejal Katz, se verán cuando se analicen los expedientes, pero hay objeciones de fondo, se está pretendiendo adjudicar a las mismas personas que estaban antes, que no ha habido tiempo para generar competencia, que las ofertas únicas son muy pocas y en realidad son menos de las que parecen porque como bien dice el concejal Pulti hay tres personas jurídicas distintas que aparecen siendo el mismo grupo, que hay objeciones en cuanto a las Ordenanzas por las

cuales fueron convocados y que en definitiva creo que nadie, en estas condiciones se atrevería a calificar como exitosa esta convocatoria para Playa Grande en Mar del Plata. Un párrafo final señor Presidente sobre el tema que mencionó el concejal Perrone, que creo yo que ha sido subestimado como argumento y que nosotros entendemos que es muy contundente y muy serio porque tiene connotaciones políticas y jurídicas. Según la Ley Orgánica de las Municipalidades si hay una única oferta en un primer llamado a licitación, o bien puede declararse desierto y convocar a un segundo llamado o bien hay que calificar como de evidente conveniencia esa oferta. Esto de evidente conveniencia no es un formalismo, debe ser algo que realmente califique como que esa oferta a pesar de ser única es tan conveniente para la Municipalidad, que conviene aceptarla. Entonces ¿quién debe calificar esa evidente conveniencia? Nosotros entendemos que tiene que ser en primer lugar el D.E. y pedirle al Concejo que atento a que entiende que es de evidente conveniencia, el Concejo la autorice. Tampoco tiene que ser una calificación caprichosa. Queremos que nos digan por qué esto es de evidente conveniencia, cuál es el cálculo económico, si está bien hecho, estas inversiones que incluyen el IVA, por qué las consideran convenientes; qué inversiones van a hacer. Que expliquen toda la evidente conveniencia y después lo vamos a analizar, este es el orden que nosotros entendemos debe haber y en todo caso lo vamos a reclamar en el tratamiento, entendiéndolo también que correspondería que no sólo el Ejecutivo -me refiero al Intendente Aprile- califique esa evidente conveniencia y después la eleve, sino que en el supuesto caso de que estos expedientes llegaran a aprobarse en el Concejo Deliberante y se diera alguna circunstancia coyuntural de que el Intendente no estuviera en la ciudad, atento a la importancia que los mismos tienen nosotros también pediríamos que sea el propio Intendente Aprile en persona quien promulgue estas Ordenanzas, no sea cosa que por alguna situación -por supuesto casual- de que se apruebe la Ordenanza y justo esté de viaje y haya un reemplazo y alguien quede a cargo del Ejecutivo; no sea el propio Intendente quien promulgue la Ordenanza. Esto por supuesto quiero que se interprete claramente y sin que estemos diciendo cosas que no estamos diciendo. Nosotros creemos que en este tipo de cosas importantes el Ejecutivo, éste y cualquier otro- debe tener responsabilidad y decisión, por eso queremos que el Intendente Aprile califique y que eventualmente el Intendente Aprile sea el que promulgue o el que veto, porque siempre guardamos también la esperanza, de que el Intendente que oportunamente ha ido a la Casa de Mar del Plata a hacer una brillante exposición que compartimos y una brillante convocatoria a los capitales a que vengan a invertir en Mar del Plata; coherente con esa exposición veto este proceso y haga realmente un proceso que se condiga con esa apertura que el mismo ha manifestado.

- Siendo las 14:48 resume la Secretaría el señor Pezzi.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, yo no era concejal cuando el concejal Fernando Alvarez era Presidente de este Concejo, por lo cual desconozco si el Reglamento Interno, que supongo él como Presidente debía conocer, era el mismo que rige actualmente. Cuando expresé lo de “generosidad” era porque el artículo 54 establece que la moción de orden de pase a cuarto intermedio, combinándolo con el artículo 55 dice que no se fundarán y que solamente en las que se fundan se hará una breve fundamentación y cada concejal podrá hablar una sola vez. Creo que hemos sido mas que generosos y supongo que tal vez si se ha modificado el Reglamento Interno -porque evidentemente es otro que cuando el concejal Alvarez era Presidente de este Concejo- le recomendaría que por Secretaría se le haga llegar una copia del Reglamento Interno al concejal.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Yo, señor Presidente, quiero reiterar una vez mas la solicitud de cuarto intermedio, porque insisto, seguimos avanzando en terrenos en los que yo no quiero entrar porque lo voy a hacer cuando tenga todos los elementos que yo considere necesarios a mi alcance. Es mas, cada vez que habla algún nuevo concejal o concretamente ante cada nueva intervención del concejal Alvarez, vamos entrando cada vez en un terreno mas espinoso, mas árido. Yo no tengo ninguna duda que esto lo puede promulgar el Intendente Aprile o el concejal Irigoien en uso de esas facultades. Como tampoco tengo dudas que para la estabilidad jurídica de este municipio y para la ciudadanía será lo mismo, porque ni el concejal Irigoien nunca se presentó como el pichón de Aprile, ni nunca va a renegar de haber ido en la misma lista que el Intendente Aprile y para la ciudad quédese tranquilo concejal Alvarez que sería lo mismo que la promulgara Aprile o Irigoien. El concejal Perrone y luego el concejal Alvarez insisten en que nosotros los queremos hacer aparecer como los cucos de la película. No son los cucos de esta sesión, bien lo decía el concejal Pulti, están haciendo algunas advertencias, de última si alguien los visualizó como un cuco fue el que los bajó de once concejales a cuatro y en la próxima función veremos cuantos quedan. Pero insisto señor Presidente, yo quiero dar el debate de fondo cuando tenga todos los elementos de juicio que yo considere necesarios a mi alcance, por lo tanto reitero por tercera vez el pedido de la moción de orden que se vote en este mismo momento y resolvamos de una vez por todas este tema.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Ningún otro concejal se ha anotado, me restan el concejal Facal y el concejal Pulti. Concejal Pulti, usted había pedido la palabra luego dijo que no, no sé si la va a usar o si fue un exabrupto solamente. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Voy a reiterar el concepto de generosidad, en dejar hacer una exposición política por un bloque al cual le tengo que reconocer la coherencia y la continuidad en su exposición a que las playas de Mar del Plata se liciten lo cual me merece un gran respeto, quiero entender el “pícaro” por no decir malicioso abuso de la situación, no me cabe duda que el concejal Alvarez conoce el manejo del Reglamento. Recuerdo mi debut en este Concejo Deliberante cuando levantó una

sesión por amenazas físicas decía él, contra mis gritos desde aquella banca con moción en contra para que se siguiera el debate, de lo cual son testigos, y de mi reprochable y vergonzosa falta de control pedí moción en contra de que se levantara la sesión, porque había que seguir y porque hay que dar muestras de responsabilidad y de virilidad en esta función y aceptar permanentemente, mientras no corra riesgos la seguridad física de alguna persona, aceptar que acá también estamos para que aquellos que se creen defraudados nos insulten y nos digan lo que sienten. Eso forma parte de esto. Quiero aclarar también señor Presidente que yo estoy absolutamente orgulloso de estos llamados a licitación, porque con una sola oferta de canon se va a cobrar más de lo que cobró esta Municipalidad por toda Playa Grande en los últimos cuatro años y si yo pude contribuir en eso me lleno de satisfacción, quiero aclarar también que el bloque justicialista a pesar de carecer de elementos que queríamos estudiar sobre aquellos pliegos de licitación que no vamos a votar y vamos a exigir algunas tramitaciones, en esos queríamos tener alguna información de la cual carecemos, porque desde ayer a la mañana esos pliegos no estaban a disposición ni de la Comisión ni de los demás concejales. Esta es toda una situación. El hecho político de que los concejales de la Alianza hablen y reivindiquen una posición, el hecho político de que pretendan liberarse de una presunta responsabilidad por un error, bueno, me parece válido, a título de Presidente de la Comisión de Turismo, a título de concejal y a título de ciudadano de la ciudad de Mar del Plata yo asumo la parte de responsabilidad que ellos me quieren endilgar, con todo gusto y con plena conciencia de lo que estoy diciendo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Prometo que es la última intervención, señor Presidente, simplemente para decir respecto a referencias permanentes a circunstancias muy discutibles, tremendamente discutibles del pasado, que lo más conveniente es caminar mirando de frente al futuro, porque caminando de espaldas se pueden caer y se pueden golpear y se pueden romper varias partes del cuerpo. En lo referente a lo que queda por tratar, creo que más allá de los ardores circunstanciales de este momento hay una oportunidad inmejorable, siguen habiéndolas. Va a haber un momento en que en relación a un tema se va a votar y va a haber que dar vuelta la página y no van a haber más oportunidades. En relación a este tema, siguen habiendo oportunidades de incorporar las observaciones y de reflexionar sobre lo que se puede hacer y de imaginarnos lo que puede ser la costa de Mar del Plata, convocando a un generoso proceso de inversión. Quedan días, quedan argumentos, quedan posibilidades de discutirlo y nosotros apostamos a que se discutan y apostamos a que se incorporen observaciones en la decisión política que hoy se toma, que quizás probablemente pueda hacerla cambiar, yo no tengo dudas de que el único interés que nos impulsa es el de lograr una adecuada licitación en la costa de Mar del Plata. Podré llegar a tenerla si se desconocen las observaciones, si se cierran los ojos ante cuestiones tan evidentes, como la que, de una primer mirada de estos expedientes surgen. Nada más señor Presidente.

- 6 -

**ELEVANDO SOLICITUD DE LICENCIA DEL INTENDENTE
MUNICIPAL BLAS. A. P. APRILE
(expte. 2289-I-96)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración ahora la moción de orden pasando a cuarto intermedio. Concejal Perrone ¿cuál es el sentido del voto de la Alianza?

Sr. Perrone: Negativo.

Sr. Presidente: Bien, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

- 7 -

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente: Señores concejales esta sesión pasa a cuarto intermedio, para ser reanudada en fecha y hora que determine la Comisión de Labor Deliberativa.

-Siendo la hora 14:58 se pasa a cuarto intermedio.

- 8 -

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 16:55, se reanuda la sesión que pasara a cuarto intermedio el día tres del corriente mes. Dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintiún señores concejales reanudamos la Sesión que oportunamente pasara a cuarto intermedio.

- 9 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 210. Mar del Plata, 11 de diciembre de 1996.- Visto el cuarto intermedio dispuesto en la 2º Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 1996, y CONSIDERANDO: Que en la Sesión se autorizó a la Comisión de Labor Deliberativa a fijar el día y hora de reanudación de la Sesión Pública Extraordinaria. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1º: Fijase para el 12 de diciembre de 1996 a las 12,30 horas, la reanudación de la 2º Sesión Pública Extraordinaria, a los efectos de considerar el siguiente temario: a- Asuntos pendientes de tratamiento: 2273-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Unidad Turística Fiscal local 44 y 45 de Playa Grande, a la firma “DEGEBAR S.A.”. 2274-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el balneario N° 1 de Playa Grande al OCEAN CLUB de Mar del Plata. 2275-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el balneario N° 6 de Playa Grande a la firma “JARDINES DEL CARMEN S.A.”. 2276-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el balneario N° 8 de Playa Grande, al Sr. GUILLERMO POLI. 2277-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar local 50 y 51 de Playa Grande al Sr. HORACIO ROBERTO DEMECO. 2278-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el balneario N° 7 de Playa Grande a la Firma SAN JORGE SRL. 2279-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el local 3 de Playa Grande al Sr. RUBEN FRANCISCO ANTIFORA. 2280-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el balneario N° 3 de Playa Grande al Sr. GUILLERMO POLI. Artículo 2º: Comuníquese, etc.”.

- 10 -

NOTAS DE EXCUSACIONES SEÑORES CONCEJALES

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 12 de diciembre de 1996. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, escribano Oscar Pagni. Por la presente comunico a usted que no asistiré a la sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha, por razones de índole personal. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Silvia Susana Sancisi, concejal bloque justicialista”. “Mar del Plata, 12 de diciembre de 1996. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, escribano Oscar Pagni. Me dirijo al señor Presidente con el objeto de informarle que el concejal Cesar Trujillo le es imposible participar de la sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante prevista para hoy 12 de diciembre debido a que no se encuentra en la ciudad. Sin otro particular, saludo a usted cordialmente. Doctor Javier de la Reta, presidente del bloque de concejales justicialistas”.

ASUNTOS PENDIENTES DE TRATAMIENTO

- 11 -

- AUTORIZANDO AL D.E. A ADJUDICAR LA UNIDAD TURÍSTICA FISCAL LOCAL 44 Y 45 DE PLAYA GRANDE, A LA FIRMA “DEGEBAR S.A.”**
(expte 2273-D-96)
- AUTORIZANDO AL D.E. A ADJUDICAR EL BALNEARIO N° 1 DE PLAYA GRANDE AL OCEAN CLUB DE MAR DEL PLATA.**
(expte 2274-D-96)
- AUTORIZANDO AL D.E. A ADJUDICAR EL BALNEARIO N° 6 DE PLAYA GRANDE A LA FIRMA “JARDINES DEL CARMEN S.A.”**
(expte 2275-D-96)
- AUTORIZANDO AL D.E. A ADJUDICAR EL BALNEARIO N° 8 DE PLAYA GRANDE, AL SR. GUILLERMO POLI.**
(expte 2276-D-96)
- AUTORIZANDO AL D.E. A ADJUDICAR LOCAL 50 Y 51 DE PLAYA GRANDE AL SR. HORACIO ROBERTO DEMECO.**
(expte 2277-D-96)
- AUTORIZANDO AL D.E. A ADJUDICAR EL BALNEARIO N° 7 DE PLAYA GRANDE A LA FIRMA “SAN JORGE SRL”**

(expte 2278-D-96)

**AUTORIZANDO AL D.E. A ADJUDICAR EL LOCAL 3
DE PLAYA GRANDE AL SR. RUBÉN FRANCISCO ANTÍFORA.**

(expte 2279-D-96)

**AUTORIZANDO AL D.E. A ADJUDICAR EL BALNEARIO
Nº 3 DE PLAYA GRANDE AL SR. GUILLERMO POLI.**

(expte 2280-D-96)

Sr. Presidente: En consideración el expediente 2273-D-96. Concejales Marín Vega, tiene la palabra.

Sr. Vega: Señor Presidente, después de haber cumplimentado una serie de requisitos que fueron solicitados fundamentalmente por el bloque justicialista y entendiendo que todos ellos han dado satisfacción a sus inquietudes, este bloque de concejales de la Unión Cívica Radical entiende que no solo este expediente que vamos a tratar, sino todos los expedientes que están en el Orden del Día de esta sesión tienen por parte de este bloque su posición afirmativa. Me voy a referir a que no solo se han hecho las distintas evaluaciones de tipo técnico, de tipo legal, sino que también hay que tener en cuenta los compromisos que estos oferentes han asumido desde el punto de vista del canon y de las obras que se van a realizar y que tienen que ver con la eficiente prestación de los servicios que se exigen. En este caso el local que estamos haciendo mención en este momento es una unidad gastronómica en la cual la comuna percibirá un importante canon de \$ 44.000.- y un reacondicionamiento y refacción por el orden de los \$ 60.000.-. Si la Presidencia y el resto de los concejales lo autorizan este bloque quisiera hacer la fundamentación de todos los expedientes y no solamente del que se ha enunciado.

Sr. Presidente: Señor concejal, así se había acordado, de hacer una fundamentación única y no que cada bloque participe en los ocho expedientes. Si no hay objeciones. Adelante concejal.

Sr. Vega: Prosiguiendo con el segundo expediente el 2274, creo que aquí no es demasiado difícil hacer referencia a la entidad, a la importante trayectoria del Ocean Club y agregarle a estos antecedentes un importante compromiso de pago anual que está en los \$ 72.000.- y una inversión en obras cercana a los \$ 150.000.-. Esto ya nos va poniendo en situación de cómo son los compromisos que adquieren los distintos oferentes por los predios, ya sean locales gastronómicos o balnearios de Playa Grande. En el caso del expediente 2275, Jardines del Carmen S.A., también tenemos un compromiso de \$31.500.- y una inversión que supera los \$300.000.- En el expediente del señor Poli referido al balneario Nº8, tenemos un compromiso de pago de \$ 6.160.- y una inversión en obra que supera los \$ 430.000.- En cuanto al expediente 2277 del señor Horacio Roberto Demeco, que es el local 50 y 51 tenemos un pago de \$ 18.400.- de canon y una inversión de \$18.000. El balneario Nº7 de la firma San Jorge S.R.L. tenemos un compromiso de pago por canon de \$25.160.- y una inversión en obra que supera los \$ 350.000.- En el caso del local Nº3 de Rubén Francisco Antífora tenemos un canon de \$ 7.100.- y una inversión en obra de \$26.000.- y finalmente en el balneario Nº3, también del señor Poli tenemos un canon de \$ 31.500.- y una inversión en obra que supera los \$ 300.000.-. Esta rápida enunciación de los valores que van a ser percibidos en materia de canon por la Municipalidad y el compromiso de inversión tomado por los oferentes únicos en estas Unidades Fiscales en las tres reuniones realizadas, donde se ha debatido ampliamente, seguramente hoy se va a volver a debatir ampliamente, pero como inicio de esta ronda de posiciones de cada uno de los bloques aquí presentes, como Presidente de la Unión Cívica Radical hago la relevancia no solamente de tipo económica en materia de canon, en materia de inversión, que es una suma bastante considerable y que muy pocas veces estuvo en estos valores en el pasado haciendo las comparaciones respectivas de las distintas situaciones económicas de nuestro país y además que vamos rumbo a una concesión a diez años con opción a cinco más, pero que lógicamente tanto el Departamento Ejecutivo como el Departamento Deliberativo será celoso custodio del cumplimiento de cada uno de los que sean beneficiarios de estas licitaciones ya que el hecho de que tomen posesión y que comiencen a trabajar no garantiza que si no se ajustan plenamente a los pliegos y a los cumplimientos que la Municipalidad vigilará celosamente, no les temblará la mano al Ejecutivo y al Deliberativo para que de la misma manera que le ha sido otorgado, hacer las cancelaciones respectivas que le competen a los dos poderes. Este es un compromiso que se toma por parte de quienes sean beneficiados pero no se piense que va a ocurrir como puede haber sido en alguna circunstancia del pasado en donde algunos cumplimientos que se firmaron con la mano, se borraron con el codo. En este sentido esta administración y este Concejo Deliberante están completamente decididos a que se respete lo que tan minuciosamente se ha analizado por parte del Ejecutivo y por parte del Deliberativo con reuniones que quizás han sido más extenuantes de lo que nosotros considerábamos, pero evidentemente era un tema importante, estamos tratando las playas que son una de las postales más importantes de la ciudad de Mar del Plata. Estamos tratando las Unidades Turísticas que evidentemente se encuentran desde el punto de vista geográfico en una ubicación que evidentemente le va a dar realce, y voy a repetir palabras de muchos de los concejales que han opinado al respecto de este tema. Allí están enclavados dos hoteles de cinco estrellas, allí se han realizado inversiones de importancia, por lo tanto Playa Grande evidentemente va a estar y tiene que estar a la altura de las circunstancias que ese sector fue y va a seguir siendo. por ahora me limito a hacer la cuestión formal de introducción de este bloque para pedir la aprobación de los expedientes que hoy están en el Orden del Día. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración el expediente 2273-D-96. Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Para dejar constancia del voto negativo de esta bancada.

Sr. Presidente: En general: aprobado por mayoría. Señores concejales, el miembro informante del bloque Radical finalizó en el uso de la palabra, ningún otro concejal pidió el uso de la palabra, puse a votación el expediente y no he visto señas o signos que me hicieran pensar que algunos había pedido la palabra, hecha la aclaración del bloque de la Alianza. Concejal García Conde.

Sr. García Conde: Mi voto es negativo.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Baldino.

Sr. Baldino: Mi voto también es negativo.

Sr. Presidente: En general: aprobado por mayoría. Artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado. Aprobado en general y en particular por mayoría. Expediente 2274-D-96, en tratamiento, concejal García Conde tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, el expediente que está en tratamiento es el único balneario en el cual yo ya había adelantado en la sesión pasada mi voto afirmativo. Pero a mí me gustaría referirme a la situación general de Playa Grande. A mí me gustaría remitir esta situación al mes de agosto del corriente donde el concejal Rodríguez Facal expresaba preocupación porque estábamos al borde de los permisos precarios, porque no llegaban los expedientes. Voy a referirme al 1 de setiembre, donde este concejal expresaba preocupación en el diario La Capital por la situación que se estaba planteando en Playa Grande. Entiendo en primer lugar que Playa Grande no puede seguir tratándose de manera fragmentada. Entiendo, señor Presidente, que en una oportunidad cuando recién asumí esta banca yo le creí al concejal Irigoien, cuando hablando de un expediente le Yacht Club que esta era una situación que en abril se iba a resolver. Yo le creí al oficialismo cuando me dijo que había voluntad de llegar con Playa Grande licitada en abril, mayo, o junio del corriente. Yo le creí al señor Intendente e intento creerlo al concejal Marín Vega ahora cuando dice que no le va a temblar el pulso para sacar a aquellos que no hayan cumplido. Sin embargo yo voy a Playa Grande y veo que el Yacht Club está instalado con carpas, de lo más tranquilo y de lo más contento. Y no veo que les tiemble el pulso porque ni siquiera veo la mano del Ejecutivo controlando esta situación. No veo el énfasis que puso el Ejecutivo para desalojar en medio de la temporada pasada a un concesionario que no cumplía. No veo igual énfasis en desalojar o ni siquiera cuestionarse, cuando acá nos pidieron hace un año que acompañemos, -cosa que yo no hice, y la bancada del justicialismo si, entiendo de buena fe- que acompañemos una situación que iba a ser definitiva para el Yacht Club. Hoy el Yacht Club se nos ríe en la cara, sigue teniendo los privilegios que siempre tuvo, hoy ni siquiera abonó la temporada pasada y sin embargo está instalado, tiene las carpas al día. En aquella oportunidad -recuerdo- yo planteaba establecer reglas claras e igualitarias para todos los concesionarios. Reglas claras, donde nosotros tengamos después la estatura moral y donde nuestra conducta avale y acompañe para reclamar y para decir acá hay una situación pareja para todos, acá no hay hijos y entenados, acá todos tienen libertad de presentarse. Pese a esto, señor Presidente, entiendo que hay constancia suficiente en los medios de prensa y en las reuniones de la Comisión de Turismo, de mi voluntad para que estos pliegos salgan para que regularicemos de una vez por todas la situación de Playa Grande. Escuchaba al señor Intendente anoche hablar de una ciudad que está cambiando. Detrás de esto lo escuchaba al señor Donald remozado cantar "Las olas y el viento". Entonces yo no entiendo donde está esta voluntad de regularizar la situación de Playa Grande, donde está la voluntad de un gobierno, porque entiendo que tiene que haber una unidad de gobierno, entiendo que tiene que haber unidad de criterio, que tiene que haber un acuerdo entre el Ejecutivo y el Deliberativo, para tomar medidas comunes. Entiendo que anunciar medidas de fondo es muy interesante, pero que esto después tiene que estar acompañado con los hechos. Entonces, señor Presidente, pese a mi buena voluntad, pese al esfuerzo, pese a las horas de trabajo, no solo mías, sino también de un asesor que entiendo tiene el reconocimiento de los bloques, como es Sebastián Erro, hemos trabajado. Hemos puesto todo de nosotros, hemos conversado, hemos intentado abonar acuerdos, diálogos y destrabar situaciones y sin embargo llegamos a esta situación que es más que desprolija. Situación que hubiera sido más que tolerante en abril y hubiéramos aceptado que haya instancias judiciales, penales, que haya denuncias que son algo habitual en cualquier proceso licitatorio y esto no hubiera tenido gravedad si hubiéramos estado en abril, mayo o junio. Pero ayer inauguramos la temporada y hoy tenemos que estar corriendo contra reloj en un mar de desprolijidades. Entiendo, señor Presidente, que dentro de las denuncias penales figura delitos en los cuales habría incurrido el señor Poli, al cual vi una sola vez en mi vida con el cual no tengo animosidad alguna. Falseamiento de declaraciones juradas, adulteración de recibos de alquiler de carpas y sombrillas, evasión impositiva, evasión de pago de cánones y todo lo que deberá ser investigado oportunamente. Pero también hay en esta denuncia penal -que todos conocemos- una denuncia sobre connivencia ante una licitación pública. Irregulares en los balnearios 3, 4a, 4b, 5, 6, 7 y ocho, donde surgiría una connivencia, etc., etc. Entonces el hecho denunciado, es acuerdo de oferentes asistentes a una licitación pública. Yo me preguntó este hecho ocurrió, entonces me remito a las declaraciones del licenciado Gutiérrez, donde dice en el diario La Capital del 5 de diciembre de 1996: "Se hizo lugar entre empresarios turísticos a un acuerdo, para optimizar la rentabilidad de las explotaciones y aprovechar las economías de escaladas". Y leo al doctor Statti, en El Atlántico de ese mismo día, que decía: "A nadie le gusta perder y a

veces a los que les toca retirarse buscan en la Justicia la posible solución para evitar así entregar las Unidades Fiscales". Yo me pregunto ¿cómo sabía el doctor Statti, que alguien había perdido, si a la fecha todavía no había resolución de la Comisión Evaluadora? ¿Cómo reconoce el señor Ricardo Gutiérrez públicamente que acá se está violando una ley? Y como ustedes saben yo no soy jurista, sin embargo busco la Ley 6021, Ley General de Obras Públicas, el capítulo 5 de la adjudicación y contratos y encuentro que el artículo 24 dice: "El Ministerio respectivo rechazará toda propuesta en la que se compruebe a) que un mismo proponente o representante técnico se haya interesado en dos o más propuestas, con excepción de la situación contemplada en el artículo 19, que dice: 'Además de las propuestas conforme a los pliegos de bases y condiciones de la licitación los concurrentes podrán proponer simultáneamente y por separado variantes que modifican las bases y condiciones de la licitación en forma ventajosa y si tales ventajas fuesen evidentes a juicio del Ministerio respectivo se reabrirá la licitación modificando convenientemente las bases y condiciones'", entiendo que esto no ha sucedido. Y sin ser jurista -lo repito- lo que acá tenemos es una manifiesta violación de una ley. Ante estas desprolijidades y pese a haber puesto mi voluntad, pese a haber trabajado, no encuentro a conciencia motivos para poder acompañarlas, encuentro dudas, profundas dudas. Sin embargo de estas dudas quedan excluidos el expediente que está en tratamiento, es decir el 2274, que está en tratamiento y no aparece mencionado en la denuncia penal, que en igual situación están los expedientes 2277 y 2279. Y no está en igual situación el expediente 2273, en el cual como ustedes recordaran en la última sesión había hecho mención que el señor Subsecretario del Departamento Ejecutivo firmaba como contador y debo reconocer que con un muy buen gesto se hizo presente en la Comisión de Turismo, dio las explicaciones pertinentes, aquellos que son abogados en la Comisión entendieron que desde las pautas jurídicas no había inhibición para su ejercicio profesional y entiendo entonces que esta explicación satisface mis dudas y estoy dispuesto a acompañar este expediente 2273. De los otros expedientes voy a solicitar a este Cuerpo permiso para abstenerme, en tanto y en cuanto que votar negativamente estaría contradiciendo mi voluntad de trabajo, mi voluntad de acompañar, la voluntad expresada en las distintas actas de Comisión. Con lo cual, señor Presidente, haciendo votos para que de una vez por todas se regularice la situación de Playa Grande, en su totalidad, arreglando la pata renga, que es el Yacht Club, voy a solicitar abstención en los expedientes mencionados.

Sr. Presidente: Disculpe señor concejal, para tomar nota por Secretaría, ¿usted manifestó en su exposición su voto positivo para el expediente 2274, 2277, 2279?, el expediente 2273 ya se votó, todos los demás la abstención. Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Señor Presidente, me ha ganado de mano, quería preguntarle al concejal si estaba pidiendo la reconsideración del expediente anterior.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, si usted quiere contestar...

Sr. García Conde: No, señor Presidente.

Sr. Presidente: Queda el voto negativo en el expediente anterior. Concejal Perrone tiene la palabra.

Sr. Perrone: Lamentablemente creo que se han cumplido predicciones que este bloque en sucesivas sesiones fue adelantando. Hoy mi crítica, la más fuerte es al proceso legislativo que tuvo este tema. Usted que es un hombre joven, pero un hombre de experiencia y que conoce muy bien lo que son los procesos legislativos sabe que este no a sido el mejor. El 26 de setiembre los expedientes llegaban a esta Sesión y hubo que modificar el tratamiento del Orden del Día porque no estaban incorporados a ellos el dictamen de Legal y Técnica, ni el de Contaduría. El mismo día en el dictamen de Contaduría Municipal, había un error que se refería al artículo 86º, que bien hizo indicación el concejal Pulti. El 14 de octubre se tuvo que modificar la Ordenanza sancionada en varios de sus artículos porque el pliego no correspondía con las Unidades Fiscales que salían a licitación. El 3 de diciembre se pidió una Sesión Extraordinaria con apenas 48 horas aproximadamente de la elevación de los expedientes y se tuvo que pasar a cuarto intermedio porque los expedientes no estaban en condiciones de ser tratados. En el día de hoy la sesión estaba citada para las 12:30 y recién a las 17:00 vamos a poder tratar estos expedientes. Todas estas circunstancias están dando la pauta de que esto no ha sido un proceso legislativo como corresponde y más en un tema tan importante como son las playas de Mar del Plata y en este caso las de Playa Grande. En una de las sesiones a las cuales me estoy refiriendo había manifestado la preocupación que teníamos de que un proceso licitatorio pudiera terminar en un cono de sombra a consecuencia de acciones judiciales, que impedirían que esta licitación fuera todo lo transparente que merecía ser. Bien dijo el concejal García Conde, en este momento hay actuaciones judiciales. Quiero decirle señor Presidente, que en cierta medida no me siento bien por haber acertado, porque aquí lo que más se perjudica es la ciudad. Como botón de muestra es muy malo que salgamos a licitar un ámbito tan importante de la ciudad de esta forma. Y como en este contexto no queremos hacer más víctimas, interpretamos que como única excepción a esta impugnación general que hacemos al proceso licitatorio está en el expediente que estamos tratando. Este expediente lo vamos a votar a favor, porque interpretamos que la institución que se ha presentado, a pesar de este proceso licitatorio merece ser respetada, merece estar en la ciudad. Con lo expuesto el voto de la Alianza Marplatense con respecto a este expediente va a ser favorable, con respecto a todos los demás va a ser negativo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baldino, tiene la palabra.

Sr. Baldino: Playa Grande, señor Presidente, es la zona más jerarquizada de Mar del Plata. ¿Por qué decimos esto? Hay distintos aspectos urbanísticos que se dan en la zona que fundamentan esta afirmación. Se dijo anteriormente que la zona

cuenta con los dos hoteles de cinco estrellas que se han construido, y que están ubicados ahí. Cuenta con los dos espacios verdes más importantes, más valorados de la ciudad. De un lado el golf, del otro lado el Parque San Martín aunque esté devaluado. Toda la parte de construcciones que sobre el Boulevard Marítimo tenemos en esa zona, podríamos decir que como antigüedad tendrán a lo más 20 o 15 años, a pocas cuadras hay un centro comercial muy importante -la calle Alem-, que se ha dado en llamar la "Recoleta de Mar del Plata". Y en contraposición con lo que pasaba hace unos años, hoy esta zona, dejó de ser un barrio de viviendas para temporada y es habitado por marplatenses. Decimos que por todo esto Playa Grande se transformó en una cara muy especial de lo que es hoy Mar del Plata y de lo que Mar del Plata puede ofrecer para que el turismo sea nacional como internacional. Ahora ¿cómo nace ese complejo?. El Complejo Playa Grande nace, producto de una serie de balnearios individuales, explotados en su momento en una forma que no estaba organizada, por algunos empresarios incipientes que especulaban con la veta económica que ofrecían, la avalancha de familias porteñas acomodadas, durante la temporada estival que concurrían a ese lugar. Y como eso proliferó mucho se decidió la construcción del actual complejo, que tiene tres hitos edilicios principales y un aspecto netamente funcional. Los tres hitos edilicios son la pileta -que es el eje del complejo-, que conecta por escaleras todos los desniveles de la zona y que en sus entrañas tiene una playa de estacionamiento cubierta, donde los automóviles no se transforman en hornos microondas como pasa en Punta Mogotes. Después está lo que fue el establecimiento "Normandie" que después fue INIDEP, hoy la construcción es vieja y está en desuso, esperemos que alguien la recicle para una explotación acorde con la zona. Y el tercer hito es el Yacht Club, balneario preexistente, ya García Conde habló bastante del tema, pero es preexistente a la construcción de este complejo y que permanece como encallado en el mismo. Y lo funcional es el Centro Comercial que conformaban los locales de esta especie de Rambla, de este complejo. Esto es lo que fue a licitación. Playa Grande a pesar de todo esto sigue siendo la cara más jerarquizada de Mar del Plata a nivel turístico. Y la Universidad Nacional efectuó estudios de verdadera envergadura científica sobre este sector, a través de los departamentos específicos de la Facultad de Arquitectura. Los estudios fueron dados a publicidad en forma parcial, a veces hasta distorsionada por los sectores interesados en las concesiones del complejo Playa Grande, y no han sido tomados en cuenta para la confección de estos pliegos que hoy se van a aprobar -o se están aprobando-. Este bloque considera ante todo esto en primera instancia que los pliegos que están a consideración no conciden con la realidad existente, ya que están planteando solamente la reconstrucción de estructuras edilicias válidas para hace más de medio siglo y no su reciclado para adaptarlas a los requerimientos de los servicios turísticos de las playas actuales. También consideramos que los pliegos puestos a consideración de este Concejo Deliberante se confeccionaron sobre los requerimientos de los ex concesionarios, potenciales beneficiarios de un régimen de preferencia. Consideramos que el aceptar las condiciones de los pliegos que estamos considerando, luego -no lo voy a repetir porque es obvio y es público- de muchas idas y vueltas de pliegos y casi contra pliegos, significarán que las más jerarquizada cara turística de Mar del Plata, se va a ver relegada durante 10 a 15 años. Y la necesidad y la urgencia de aprobar esto, luego de dilaciones inexplicables en lo que fue la elevación de los Pliegos de Bases y Condiciones, como parece que se ha convertido en una costumbre del Ejecutivo municipal para todos los aspectos que tenga que ver con lo económico financiero por un lado y con la infraestructura de turismo por otro, basta ver las concesiones precarias de la Bristol, Las Toscas, la emergencia de la seguridad en playa, etc., etc., esto no es explicable señor Presidente. Por todo lo expuesto este bloque adelanta, justifica, el voto negativo en el anterior expediente y adelanta el voto negativo en todos los expedientes a considerar.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, esta marcada renuencia al debate, esta notoria renuencia al debate, seguramente no está reservando argumentos contundentes. Seguramente algunos se habrán preparado más buscando alguna respuesta de circunstancia que para fundamentar -y veremos si mi intuición se comprueba- lo que se está llevando adelante. Si no hubiera sido por la justificada ansiedad del concejal García Conde, del concejal Perrone, del concejal Baldino, estaríamos yo aprobando hasta el último expediente con once minutos de fundamentación, que le llevó al oficialismo dar cuenta del impulso de estos proyectos de Ordenanzas, de estas adjudicaciones, o sea a razón de un minuto treinta y siete segundos por expediente, por quince años. Se está llevando adelante -vuelvo a decir- esta parte del debate porque ahora nosotros volvimos a pedir la palabra, sino lo importante sería votarlo y seguramente habría concluido. Me parece que al debate hay que darlo, usted señor Presidente, nosotros, la inmensa mayoría de los que estamos aquí, en otras oportunidades, algunos como el concejal Sirochinsky hace muchos años, nosotros en otras oportunidades, hemos llevado adelante sesiones de arduos, prolongados, algunos habrán sido fécondos y otros no tanto debates, pero en todo caso acá es el ámbito donde hay que dar los debates. Me gustaría empezar, porque aunque les parezca un poco pesado estoy empezando recién, a leer los fundamentos de otro concejal en otro tiempo, que decía: "En términos generales nosotros entendemos que esta administración comunal tiene la oportunidad muy ponderable, por cierto, de decidir sobre uno de los temas fundamentales del quehacer de la ciudad y ocurre en el momento en que se da prácticamente una simultaneidad de los vencimientos de las concesiones existentes en nuestras playas. Lo que debió dar lugar a una tarea de planeamiento integral, para definir el perfil del desarrollo turístico de la ciudad". Esto decía un concejal de la oposición en agosto de 1984, cuando otra administración comprometía las playas por diez años. Decía que se estaba perdiendo la oportunidad inmejorable de llevar adelante un plan integral de desarrollo de nuestra costa. Y tuvo razón el concejal, el que he leído en estos términos es el concejal Vitarella, después se refirió al mismo tema el concejal Junco -del socialismo-, después se refirió al mismo tema el concejal Córdoba -del justicialismo-, que tenían otra posición, que era muy crítica, y cuando decían que no se había llevado adelante este programa integral de evaluación de las potencialidades y de los objetivos de desarrollar una política turística de nuestra costa, estaban diciendo también que los habían apurado, que les habían tirado los pliegos encima y todas las bancadas proponían que por esa temporada se resolvieran las cosas en términos de precaridad para que se pudieran llevar adelante el

proceso licitatorio en marzo o abril con tiempo de discutir las cosas, de donde venimos a descubrir que el argumento de la urgencia por la temporada es bastante antiguo en esta comuna y además -lo que seguramente como dijo el doctor Perrone querriamos comprobar todos equivocándonos en el futuro- de ser el argumento del apuro, un viejo argumento en esta comuna, también es un método ineficaz de resolver procesos licitatorios. Sino fíjense ustedes lo que pasó -podemos empezar con los concesionarios más prestigiosos posiblemente de la costa- lo que pasó con La Perla. Se los convocó a invertir en algo que la gente evidentemente desaprobaba, se hizo un mal uso de un proceso de concesiones, porque allí pudieron haber ido a invertir los mismos que invirtieron esa cantidad de recursos, en algo que la gente hubiera aceptado. Esas críticas que solamente muy pocos, muy pocos además, todavía rechazan es formulada casi unánimemente en la ciudad, simplemente porque resultaron de un proceso licitatorio, donde el que no cumplió no fueron los concesionarios, sino el Estado en poner pautas adecuadas. Terminaron la Bristol con aquellas concesiones, con las circunstancias del año pasado, donde se andaba corriendo a los concesionarios que no cumplían, que eran viejos incumplidores, tuvieron que sacarlos poco menos que corriendo, hubo que sacarlos poco menos que a empujones. Concesionarios que llevaron adelante una política de esquivarle el bulto a la Municipalidad, de no pago, de no cumplimiento con sus obligaciones. No fue distinto lo que pasó en Playa Grande, y fuimos nota en los diarios nacionales el año pasado producto de aquellas concesiones que no dieron un buen resultado. A la luz de esta experiencia y a la luz de tantas otras, parecía muy razonable que en esta oportunidad se llevara adelante un proceso licitatorio distinto. Proceso licitatorio que impugnamos, porque aquellos concejales del '84 se sentían apurados en agosto porque sabían que no llegaban a diciembre, nosotros anticipamos en octubre que no se llegaba en buenas condiciones a diciembre. De manera que las circunstancias de carácter judicial que hoy son públicas y notorias y que de alguna forma también están aquí presente al momento de tratar esto, no son las que va a abordar esta bancada en el tratamiento. Nosotros vamos a evaluar lo que estamos en condiciones de evaluar y lo que podemos llegar a conocer. En principio -y en final- impugnamos este proceso licitatorio por malo, por ineficaz, no por lo que pueda tener cuestionable desde otros puntos de vista que no nos corresponde analizar, sino por ineficaz, por desaprovechar algo que alguna vez se empezará a evaluar y cuando se empiece a evaluar seguramente se pagarán costos políticos, todos los que nos equivocamos alguna vez en la función pública, muchos más importantes de los que se pueden pagar, que es la pérdida del costo de la oportunidad, quién puede cuantificar ahora cuánto se pierde por no hacer las cosas bien, cuánto se pierde por no hacer un proceso licitatorio convocando a una amplísima cantidad de inversores, cuánto se pierde por no reposicionar a la costa de Mar del Plata en términos de competitividad, cuánto se pierde por licitar apurado, cuánto se pierde por adjudicar en diciembre, cuánto se pierde por esta situación de tironeo interminable que fue sometida la licitación de Playa Grande. Esos son costos de oportunidad que los paga la ciudad, que no salen del bolsillo de los señores concejales, que no sale del bolsillo del señor Intendente, que no sale del bolsillo de los funcionarios ni de los concesionarios, los paga la ciudad en términos de prestigio, y en término de aprovechamiento de sus cualidades naturales que se desaprovechan en la medida que no se convoca a buenos inversores. De manera que esta es nuestra opinión general sobre este proceso licitatorio. En términos más particularizados se puede empezar a analizar y encontrar en la ofertas fundamentos de lo que estamos diciendo. Seguramente no lo vamos a llevar a cabo, seguramente digo si el Concejo está de acuerdo y el Concejo quiere hacerlo, si quieren además invitar a los señores periodistas a que hagan lectura de los expedientes, podemos hacerlo, se los propongo. En cada uno de estos tres expedientes que voy a mencionar, como lo anticipamos en la sesión pasada, el 2275, el 2278, el 2280, uno perteneciente a una persona jurídica que se llama San Jorge, otro al señor Poli y otro a Jardines del Carmen, o sea a tres personas jurídicas distintas, en esos tres se da una circunstancia que como apuntábamos en la sesión pasada, no es develable en términos de un análisis legal, que no estoy en condiciones de hacer, no es develable en términos de un análisis jurídico, un análisis formal desde el punto de vista de la administración, pero si es una evidencia contundente desde el punto de vista de la vocación inversora que podemos hacer nosotros, que como decimos para ser coherentes, eso es lo que queremos analizar. Si ustedes se fijan por ejemplo, en el expediente 2280, en el folio 712, van a encontrar vistas y propuestas sobre determinados sectores de Playa Grande y esas vistas y propuestas están reproducidas exactamente en los tres expedientes, estas vistas sobre un sector de Playa Grande, más otras vistas de circulación interior, más la vista de los accesos laterales, más los detalles de las cabinas y cambiadores, son iguales, se ha hecho el mismo para cada uno de los tres expedientes, y son tres personas jurídicas distintas. Ustedes eso lo pueden ver en el folio 712 del 2280, del 757 del 2278 o en el 785 del 2275. De las vistas de los accesos laterales lo mismo. De la vista de circulación interior es lo mismo. El detalle de cabina y cambiador lo mismo, del flujo del fondo proyectado, de los servicios complementarios lo mismo, de las obras a efectuar lo mismo, de las obras complementarias, de los objetivos del programa de inversiones, estado de resultados anuales y proyectados lo mismo, hechos por el mismo contador, por la misma licenciada de turismo, por los mismos arquitectos. Tres personas jurídicas distintas. Acá está la respuesta, acá no hay una cosa trucha. Todo lo contrario y probablemente desde el punto de vista legal no pueda objetarse, y ahí seguramente está la trampa que desde el punto de vista legal no pueda objetarse. La respuesta a esto está en lo que dice el licenciado Gutiérrez -que leyó el concejal García Conde- cuando dijo que el periodista que hizo la nota seguramente interpretó el fondo de lo que decía el funcionario porque dijo, el Subsecretario reconoció que se hizo lugar entre empresarios turísticos a un acuerdo para optimizar la rentabilidad de las explotaciones y aprovechar las economías de escalada -debió decir de escala- de escalada dijo porque presumiría que el debate político iba a ser fuerte, pero es de escala. Señor Presidente ¿cuál es verdaderamente la esperanza que podemos tener en materia de inversiones si se presentan propuestas copiadas? Por ahí son muchas, por ahí son pocas, esa es una pregunta que nos formulamos. Porque arriesgarnos por quince años planteándolos por ahí, porque no manejarlo con certidumbre. La otra pregunta que nos planteamos es ¿por qué si son prácticamente una misma persona jurídica?, estas tres personas jurídicas, ¿por qué razón se presentan con distintos nombres, por qué con uno solo no?. ¿Por qué San Jorge o Balnearios El Carmen, o Jardines del Carmen, o Poli, se presentan como tres y son uno?. ¿Cuál es la razón de esto?, más tarde vamos a analizar el remanidísimo cuento de la cláusula de prioridad para evitar que sea en todo caso una excusa para justificar esta extraña

conjunción de tres personas en una, con tres propuestas copiadas donde solamente sí, hay que hacer la salvedad, se han cambiado los números, al flujo del fondos proyectados de un balneario no le pusieron el mismo del otro, en eso no se equivocaron, la letra, el membrete, la firma, está copiada, absolutamente copiada. Si nos planteáramos nosotros que el compromiso es por quince años y que los balnearios al ser adjudicados en esta oportunidad significan elegir como socios a esos concesionarios para reinsertar a Mar del Plata en la plaza turística, seguramente nos lo plantearíamos en otros términos, sino lo planteáramos en términos de éxito o derrota política, sino lo planteáramos en éxito de costo o de beneficios políticos, si lo planteáramos nada más pensando por quince años elegimos a tales socios para Playa Grande, seguramente hubiéramos intentado hacer un período de ofertas más amplio, más importante y sobre todas las cosas, habiendo tomado contacto con los más importantes inversores de Mar del Plata y del país que hubieran estado dispuestos, para que Playa Grande, a quien nosotros no subestimamos, no terminara como no debe, con una oferta por cada uno de los balnearios. Yendo al tema de las personas jurídicas, al tema de sus patrimonios, al tema de lo que aportan y aquello de lo que se comprometen a invertir, advertimos que en estas tres que mencionamos se presentan en el programa de inversiones incluido los créditos que van a tener por el Impuesto al Valor Agregado, a razón de casi \$70.000 por cada uno de los tres expedientes, lo cual supera los \$200.000. Esas no son obras evaluables, no son obras mensurables, no son obras que vaya a tener la gente y además tampoco son impuestos que a la Municipalidad vaya a pagarle el contribuyente, que no se lo va a facturar. Esos van a funcionar en los libros de los concesionarios como créditos, que lo van a confrontar con los débitos que tenga por la explotación de las Unidades Fiscales, y al tiempo que funcionan como crédito para presentarse a la D.G.I., aquí figura como inversiones. Evaluar por más de \$200.000 como inversiones, nos parece absolutamente incongruente y fuera de toda lógica, se están sumando inversiones que nunca van a ser materializadas sino que van a funcionar como créditos en los libros del contribuyente. Habíamos advertido que una de las personas, lo hicimos en la sesión pasada también, que una de las personas jurídicas que presenta aquí su balance, incorpora como una parte fundamental, la más importante de todas de su patrimonio, los bienes intangibles. Bienes intangibles que surgen de la concesión de balnearios en otros sectores de la ciudad. Las concesiones, el derecho que otorgan las concesiones y en consecuencia el valor de ese derecho intangible, está en directa relación con el tiempo, en la medida que pasan los años, en la medida que transcurre el tiempo, se va amortizando ese bien intangible. Quien gana una concesión hoy, se evalúa su concesión desde ahora hasta el día final, por lo que este previsto el contrato, y año a año se va amortizando y reduciendo el valor de esa concesión, en consecuencia si alguien hoy contrata con la Municipalidad y nos presenta un balance donde la principal porción de su patrimonio está representada por los intangibles, dentro de 4, de 5 o de 10 años, los intangibles que hoy están engrosando su patrimonio, no serán más su patrimonio porque se habrán consumido por el paso del tiempo. Tanto es así que los bancos -que saben mucho de evaluar co-contratantes- no aceptan los intangibles en la mayoría de los casos de este tipo, como en las declaraciones patrimoniales de sus clientes. La Municipalidad y en este caso si los acepta. Señor Presidente yo en buena medida comparto la opinión de quienes creen que no hay que entrar tanto en los detalles y los pormenores de cada uno de los expedientes, a estos tres los hemos analizado más puntualmente porque no pareció conveniente a modo meramente ejemplificativo hacer una lectura más profunda de ellos, digo, coincido con quienes plantean que se está o no de acuerdo con el proceso licitatorio, nosotros no estamos de acuerdo con el proceso licitatorio y si nos atrevemos a hacer una excepción, es por el prestigio de una institución que lleva más de 30 años en la ciudad. Voy a dedicar un párrafo al tema del derecho de preferencia, más que por lo que se ha dicho en este recinto, por algunos disparates que se han dicho por parte de algunos señores funcionarios, y en algunos debates a través de los medios de difusión. La cláusula de preferencia es una posibilidad que por el pasivo eventual de haber incorporado los guardavidas, la totalidad de planta de guardavidas hace 6 o 7 años atrás por parte de los concesionarios que existían, por el pasivo eventual de tomarlos con la antigüedad que tenían, en compensación tenían una cláusula de preferencia. Cláusula de preferencia que equivalía a la posibilidad de ofertar mejor, si el señor A ofertaba 100 y el señor B ofertaba 90, tenía una segunda instancia para el señor B ofertar 110, si era concesionario y se había hecho cargo de la antigüedad de los guardavidas que estaban prestando servicio hace 5 o 6 años atrás. De manera que cuando se trata de una sola oferta no hay ningún inconveniente, la cláusula de preferencia no funciona y si además la cláusula de preferencia que pudo ser reglamentada en términos absolutamente restrictivos, de aquella cláusula de preferencia que impulsaron y votaron todos los bloques de este Concejo Deliberante y el Intendente Roig hace 5 o 6 años atrás, que impulsaron y votaron todos los bloques y el Intendente Roig, porque se vivía de escándalo en escándalo con los guardavidas y lo que se quería era que los concesionarios los tomaran a su cargo, si la cláusula de preferencia era tan restrictiva nada impedía que se hiciera una licitación por un año, el año pasado, y se agotaban los problemas de la cláusula de preferencia, o por dos años el año pasado. Hay en las intervenciones en forma permanente una irresponsabilidad manifiesta, pavorosa, de descalzar la falta de argumentos propios en los pequeños matices de opinión, que se pueden tener con los demás intervinientes en algún debate. Cuando se toman posiciones se fundamentan desde las posiciones, no se fundamentan montados en el argumento del otro. Cuando uno quiere votar a favor, me parece, se expide y se expulsa, de acuerdo a lo que considera conveniente y a lo que considera importante en el momento en que lo está votando, desde el punto de vista del interés de la ciudad, desde el punto de vista del interés de la ciudad y del interés político, desde el punto de vista del interés del oficialismo, del interés de la oposición, desde el punto de vista del interés general, se fundamenta por la consistencia de lo que tiene, y cuando se quiere votar en contra -en mi opinión- se fundamenta por lo que resulta consistente en la opinión en contra. Me parece de una pobreza, vuelvo a reiterar lamentable, argumentar montado en los argumentos del otro. En todo caso es probablemente por una vocación de contragolpeadores que no se que abono, o que fertilidad le agrega al debate en la opinión pública. Creo que todavía se está a tiempo de modificar cosas, muy poco es el tiempo que resta, pero creo que podemos intentar hacerlo a partir de pensar que el compromiso no es personal nuestro, no es de los que están acá sentados, no es del Intendente Municipal, sino que se trata de concesiones por quince años de la ciudad, que las analizamos acá de donde corresponde que las analicemos acá, sin entrar en otros pormenores, pero acá deben estar presentes hoy los quince años por los que se

compromete un sector privilegiado, importantísimo, de la costa de Mar del Plata, y en este lamentable paralelo, que a mi juicio tiene este proceso licitatorio con el del '84, lamentable porque se dan las mismas circunstancias, lamentable porque se apunta a los mismos errores, porque se apunta a la misma falta de planificación, porque se apunta al apuro como argumento, porque se apunta a lo que en términos políticos podríamos decir de apriete ante la temporada, porque se viene la temporada y hay que concesionar, me parece conveniente terminar esta primera intervención, sin perjuicio después de explayarnos sobre algunos otros elementos que consideramos también de peso importantes en lo relativo a los expedientes que estamos tratando, me parece conveniente concluir esta primera intervención leyendo otro poco más de aquella opinión de un concejal, opositor, desoído en el '84 cuando dijo: "nosotros no podemos después de estas consideraciones, que no son todas, que espero hayan sido entendidas, no podemos levantar la mano aprobando esta licitación con tranquilidad de conciencia, con la certeza de que estamos obrando como corresponde, con la certeza que no vamos a arrepentirnos de que decidamos por su vigencia tiene 10 años". Por ahora nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Señor Presidente, he guardado un paciente y prudente silencio en la suspendida Sesión Extraordinaria prorrogada que fue, estamos hoy desarrollando en esta fecha. A veces escuchar hablar de ética, en algunas oportunidades no siempre, resulta un verdadero ejercicio de indigestión sofisticada. No hay marcada renuencia concejal Pulti a dar el debate, casi le diría que lo estaba esperando al debate. Realmente usted ha hecho mucha historia, una necesaria historia que seguramente algún compañero de mí bloque también continuará, pero llama la atención que usted y su bloque están impugnando todo un proceso licitatorio y sin embargo votan afirmativamente el balneario 1 y además lo dicen de esta forma: "lo votamos por la institución". Yo tengo para mí, me suena, que esto es culto a los apellidos y no culto al procedimiento jurídico que debemos adoptar. Este bloque también va a votar y votó de hecho el balneario 1, y digo esto con el mayor respeto hacia los apellidos que conforman este club, este caracterizado club de Mar del Plata y de hecho lo pruebo, hemos votado el balneario 1, pero lo hemos votado porque esa institución, esa prestigiosa institución ha cumplido con muchas condiciones del pliego, no por la institución en sí misma, no por su sola presencia en institución. Cómo vamos a convocar a una amplísima gama de inversores, señor concejal o señor Presidente en todo caso.

Sr. Presidente: Discúlpeme, yo le sugiero que lo mire a él pero que me hable a mí.

Sr. Fernández Garello: Me había dado cuenta en el mismo momento en que usted me hace la corrección, discúlpeme señor Presidente. Cómo vamos a convocar a una amplísima gama de inversores si "ab initio", si desde un principio de este proceso estamos arrastrando toda esta cuestión de los derechos de preferencia, que el propio concejal Pulti ha votado en su momento. El concejal Pulti nos propone un ejercicio señor Presidente, y es reiteración de un ejercicio que propuso en la suspendida inauguración de esta extraordinaria, la lectura de los expedientes, ¿para qué vamos a acceder a esto? si las brujas que él está buscando están escritas, si se puede llamar brujas a la compra de parte del paquete accionario. Concejal Pulti no hace falta leer los tres expedientes para darse cuenta que el señor Herrero, que forma parte de Jardines del Carmen, compró el 20% de San Jorge S.R.L. y hay un acta en el expediente que da fe de esto. Para que vamos a someter al Concejo a una "mise en scene" tratando de buscar si hay identidad o no. Está el acta en el expediente, está el acta donde se dice que el señor Herrero compra el 20% de San Jorge S.R.L. Hablamos de los bienes intangibles, o en todo caso el concejal Pulti mencionó, los bienes intangibles mensurados en el balance, y con esto quiero hacer otra aclaración porque se ha dicho mucho, estos bienes no son la garantía ni del cumplimiento del contrato, ni del cumplimiento de la oferta, estos bienes se exigen en el pliego como demostración de cual es la solvencia que los oferentes tienen al momento de concurrir a la licitación, repito, al momento de concurrir a la licitación, si estos bienes por técnica contable o por lo que fuere, o paso del tiempo, se deprecian de acá a 5 años, para asegurar el cumplimiento del contrato y el cumplimiento de las obras que se han comprometido, tendrá que funcionar la garantía de ejecución de obra y la garantía de ejecución de contrato, que por expreso pedido de este concejal que está hablando y acompañado por su bloque, aunque no sea esto con la mejor técnica legislativa, se ha incorporado al cuerpo de la Ordenanza que vamos a votar, la expresa indicación que antes de proceder a la adjudicación, deberá constituirse conforme a pliego y como indica la Ley de Contrataciones del Estado, las garantías correspondientes. Sabemos que no es la mejor técnica legislativa, pero que quede expresa voluntad y manifiesta voluntad de este Concejo, de que esto debe ser garantizado como corresponde, y no es con los bienes que figuran en ese balance, señor Presidente. Licitación por un año, "para sacarnos de encima", los derechos de preferencia, ¿qué inversión podríamos exigir en la licitación por un año de estos balnearios? ¿Qué clase de canon podríamos exigir?. Estaríamos haciendo una precaria. Estaríamos haciendo una precaria con visos de licitación firme, pero por un año, ¿quién va a presentarse a ofrecer en estos términos un solo peso para mejorar los balnearios de Playa Grande?. Hay una serie de cuestiones a las que se han hecho referencia en el recinto y no solo las ha hecho el concejal Pulti, si no que también se han escuchado en otros concejales. Yo dije cuando comencé que había tenido que soportar un paciente silencio cuando comenzó esta Extraordinaria -en la Sesión anterior- y es así, porque debe quedar muy en claro que la Sesión se levantó precisamente por un acuerdo de los bloques mayoritarios de este Concejo, esa misma mañana de la Sesión, que habían constatado que había cosas que estaban faltando en los expedientes y que queríamos estudiar prudente y pacientemente cada uno de estos expedientes. No porque tengamos objetores de conciencia que actúan supuestamente como auditores externos de este Concejo, por eso se levantó esa Sesión ese día, y por prudencia no quise decirlo porque tampoco quería entrar de lleno en el debate, cuando no había tenido tiempo para leer como era de estilo, cada uno de los expedientes. Pero claro, el cúmulo de comentarios que durante estos días hemos escuchado es indudable que nos ha obligado a estudiar más de la cuenta, es indudable. La existencia de una denuncia penal -que todos conocemos-, el respeto

que además debemos tener, no solamente por los jueces que van a intervenir en la investigación de los hechos denunciados, sino por quien ha formulado la denuncia, que coincidentemente además es un profesional del derecho. Eso con más algunas cuestiones formales que realmente estaban faltando en los expedientes, pero que no son óbice para interrumpir el proceso licitatorio, por las razones que voy a explicar a continuación, han llevado a generar un clima que realmente me parece que no es el mejor para la ciudad, es indudable que no es el mejor. Los dos bloques mayoritarios establecieron, señor Presidente, que en estos expedientes faltaban la aclaración de algunas firmas de quienes habían integrado la Comisión de Adjudicación. Los bloques mayoritarios establecieron, a pesar de que se habían expedido funcionarios y organismos de ley y Comisión de Adjudicación, que faltaban certificados de anotaciones personales. Pero frente a esto y yo lamento que una vez más este Concejo se haya tenido que transformar en algo así como padrino, cura y testigo, porque estas cosas debieran haber estado completas, pero esta es discusión -posiblemente- para otro momento. Pero estas cuestiones, en modo alguno inhabilitan a continuar con el proceso de licitación pública. Porque estas son las únicas cuestiones que hemos podido constatar, estas con más algunas otras que han sido ahora debidamente aclaradas por la Comisión de Adjudicaciones, y decimos que son las únicas cuestiones que hemos encontrado y que esto no inhabilita por si el proceso de licitación, porque debemos ser respetuosos de ese proceso de licitación. Y ese proceso de licitación tiene normas y entre esas normas está el artículo 4º que menciona, por ejemplo, las inhabilidades para participar de este procedimiento. Voy a hacer referencia entrando en este tema a alguna cuestión que precisamente se menciona en esta denuncia penal, que nos ha obligado, por respeto a quien hizo la denuncia, porque además sabemos que intervenía un juez penal -como ya lo dije- a estudiar expedientes que además son supuestamente conexos de este proceso. A mí me pareció y nos pareció a varios concejales, que esta denuncia, como además señor Presidente lo repite el concejal Pulti, venía refiriendo que se habían falseado algunos datos, venía refiriendo que quienes habían falseado algunos datos en un expediente que existía en la Municipalidad, eran deudores de la Municipalidad, entonces hemos tenido que requerir a estos expedientes y nos encontramos con que en estos expedientes, lo que hay son cuestiones que están irresueltas, cuestiones vinculadas a cánones, fundamentalmente de la época de la alta inflación en el país, que seguramente ha llevado, no puedo decirlo esto con solvencia porque no soy contador para revisar estos índices, pero que ha llevado a que se plantee esto mediante expediente municipal, pero lo que si hemos podido establecer, que de estos expedientes no surge en ningún momento que exista una deuda líquida y exigible, mediante acto administrativo firme o por lo menos recurrido, respecto a quienes se han presentado como oferentes en este proceso licitatorio, con lo cual no se está configurando la causal de inhabilidad, esto según mi modesto leal, saber y entender, que exige el artículo 4º. El artículo 4º, y yo me voy a permitir leerlo señor Presidente si usted me autoriza, dice: "inhabilidades, no podrán participar en esta licitación de Unidades Fiscales bajo ninguna forma ni por interpósita persona, a) los deudores morosos del fisco Nacional, Provincial, Municipal y de Obras Sanitarias, declarados por autoridad competente, para el caso de personas jurídicas la totalidad de los integrantes del órgano de administración quedan comprendidos en esta inhabilidad". Técnicamente, los oferentes, que además han firmado una declaración jurada, este bloque entiende que técnicamente, no son deudores morosos, no está resuelta esta situación, por lo cual no funciona esta cláusula de inhabilidad para presentarse a la licitación, pero como hemos estado estudiando en vez de dar portazos durante estos días, vamos a plantearnos esta cuestión, y ¿qué pasa si se establece que son deudores morosos? Está previsto en el mismo pliego, no es que ya estamos entregando el patrimonio de la ciudad por quince años, y voy a continuar con las citas señor Presidente del mismo artículo 4º, "si se estableciera que estos señores son deudores" dice el propio pliego "por intermedio del formulario pertinente, los proponentes declararán no estar comprendidos en los impedimentos establecidos en el presente, lo expresado más todo lo declarado en el citado formulario revestirá carácter de declaración jurada, al comprobarse posteriormente el falseamiento de lo manifestado bajo declaración jurada, la Municipalidad de General Pueyrredon podrá declarar la inhabilidad del proponente para presentarse en futuras licitaciones de la Municipalidad de General Pueyrredon, por el término de cinco años, sin perjuicio de rechazar la propuesta de oficio o a petición de partes o decretar la caducidad de la concesión con pérdida del depósito de garantía de oferta, de contrato y/o de obra, con más los daños y perjuicios que pudieran corresponder sin necesidad de previa interpelación judicial o extra judicial, e independientemente de las acciones que puedan resultar pertinentes ante la justicia en lo criminal y correccional competente" y termino la cita. ¿Qué quiere decir esto? Que si nosotros votamos esto y dado la actividad procesal de este señor denunciante y del señor juez de intervención, se comprueba que hubo falseamiento de estos datos o se comprueba que efectivamente estos oferentes son deudores en el sentido técnico de la palabra, se declara la caducidad y se cobran y se ejecutan las garantías que deben conformarse de ejecución de contrato y de ejecución de obra y se vuelve a llamar a otra licitación pública ahora sí sin el peso de la famosa y bendita preferencia que se han votado en este Concejo y no en el Concejo Deliberante de Hong Kong o de Hanoi. Por tal motivo entendemos que al no darse el supuesto de las inhabilidades del artículo 4º, me pregunto ¿donde está el perjuicio para el municipio?, que es lo primero que debemos defender nosotros, en el término o en el curso de un proceso licitatorio de esta naturaleza. Estamos adjudicando y si se establece que hay deudores morosos, lo que se va a hacer es ejecutar las garantías. Garantías, que insisto, por pedido expreso de esta bancada, deben constituirse y figura en la Ordenanza que vamos a votar según las formas de ley y según la forma de ley señor Presidente, no se establece que estas garantías se pueden constituir ni con bienes intangibles ni con bienes inmuebles, se establece que deberán constituirse por ejemplo con títulos valores, con aval bancario, con seguro de caución, pero en ningún momento se habla de esta clase de bienes que han pretendido exhibirse a la opinión pública, o exhibirse incluso en este propio recinto, como bienes objeto de garantía. Los únicos perjudicados en este caso, más allá del tiempo que seguramente demande poder reacomodar esta situación, van a ser quienes en caso de haber actuado de esta forma hubieren si es que así lo hicieron falseado esta clase de manifestaciones. Yo tengo para mí, y con esto termino señor Presidente, una anécdota de Monseñor Jaime de Nevares, lo tuvo como protagonista a Monseñor Jaime de Nevares. Fue en la convención de la Constitución Constituyente Nacional del año '94, todos sabemos Monseñor de Nevares era candidato y resultó diputado electo constituyente por el Frente Grande. En esa ocasión Monseñor de Nevares con todo su bloque llegó a la convención y

la primera cuestión que se votó obviamente era el reglamento de la convención, como en el voto del reglamento de la convención estaba incluido el famoso tema -que no viene aquí discutir si era bueno o malo cada uno tiene su posición tomada del núcleo de coincidencias básicas- y a Monseñor de Nevaes no le gustó, perdió la votación, él había hecho una propuesta y por el voto de la mayoría de la Constituyente, Monseñor de Nevaes perdió la votación. Monseñor de Nevaes renunció, se fue de la Convención, no recuerdo exactamente las palabras, pero sí recuerdo lo que muchos de sus compañeros constituyentes decían “renunció, se llevó la ética y a nosotros ¿qué nos dejó?” La ética no necesariamente es patrimonio de quienes pegan un portazo, también lo es de quienes trabajan y pretenden un beneficio para la comunidad. Por este sentido señor Presidente, este bloque va a votar estos expedientes, una vez que han sido resueltas algunas cuestiones formales que no invalidaban, a nuestro modo de ver, el proceso licitatorio en si mismo. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Para una breve aclaración, concejal Pulti tiene la palabra.

Sr. Pulti: Como usted dice señor Presidente para una breve aclaración. Acá se hace referencia - me voy a atener lealmente a que esto es una breve aclaración, no es que mi breve intervención signifique que no tenga más respuesta para la intervención del concejal- se hace referencia a que como hubo una compra de acciones de El Carmen a San Jorge, parece que ahora Poli que en otra firma a título personal, le ha sido comprado parte de su organismo personal, físico, porque en una firma Poli, no firma San Jorge ni ningún ente jurídico, y además que esto es lo que yo quiero destacar, lo que esta bancada quiere destacar, queremos decir simplemente como advertencia o por ahí avisando para que tengan esta precaución los señores inversores que han sido convocados y que hoy van a ser habilitados a adquirir derechos por quince años, que la vista del paseo propuesto para el balneario San Jorge o que va a tener San Jorge, no es la misma que la que quiere tener balneario El Carmen, ni es la misma que va a tener el señor Poli, lo mismo pasa con los accesos laterales, no son los mismos, ni es la misma la vista interior, ni el detalle de cabina, ni es lo mismo el flujo de fondos, ni los servicios complementarios. Lo que dijimos y ratificamos es que si con este grado de detalle, de convicción y de fundamentación sobre la Unidad Fiscal, de la que quieren hacerse acreedores en la explotación encaran el proyecto, no sé que podemos esperar. Estoy diciendo que no sé. Nada más que eso, no sé que podemos esperar. Acá los planitos son los mismos para cualquiera de las tres Unidades Fiscales, por más que una porción de la Unidad Fiscal haya sido comprada por uno o por otro. Y en uno figura Poli y firma la esposa de Poli, el contador es el mismo, la licenciada es la misma, la arquitecta es la misma. No estoy denunciando una cosa trucha, lo dije señor concejal, lo que estoy denunciando es que realmente acá hay el cumplimiento de una formalidad para el proceso licitatorio y no la presentación de un programa cabal y general de inversiones para cada una de las Unidades, compenetrado con una gama de objetivos que la Municipalidad puede entender como propias, o que los concesionarios entiendan como propia, debiera serlo de la Municipalidad. Vuelvo a decir que me atengo lealmente a que esto era un pedido de aclaración y por ese motivo no me extendiendo sobre otras cosas que bien lo merecen y posteriormente lo haremos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Sirochinsky, tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: Si señor Presidente, yo creo que soy el único de este Concejo que esta discusión ya la vio, ya la escuché, ya la viví. Me hizo recordar el concejal Pulti a un muy buen concejal, que fue el concejal Vitarella, que justamente en una misma discusión como esta, tuvo los conceptos casi idénticos que ha tenido hoy el concejal Pulti en esta sesión. Se comprende, se comprende, pero quizás más lo van a comprender los viejos marplatenses, que cuando analizamos hoy los vetustos -llamémoslos así- servicios que existen en Playa Grande o en la Bristol hoy, eran mucho peor en 1984. En 1984 se transformó parte de la costa marplatense, se transformó La Perla, yo soy un asiduo veraneante de La Perla, a La Perla hace 45 años que asisto. Hasta 1984 en que se decidió realizar un concurso nacional de proyectos, porque todavía muchos creen que el proyecto de La Perla se hizo aquí entre el bloque de la Unión Cívica Radical, esto fue un concurso nacional de proyectos, cuyo jurado estaba integrado por representaciones de la Universidad, del Colegio de Arquitectos, la misma Municipalidad también. Se transformó La Perla, hubo un interregno con un problema con uno de los concesionarios, pero en definitiva ahí está. A muchos no les gusta, quizás porque no lo viven de adentro, pero recordar que en una playa como San Sebastián teníamos cuatro duchas y dos letrinas como baños, a tener lo que tenemos hoy, y que fui uno de los que levantó la mano y lo votó, estoy orgulloso de haberlo hecho. Y recuerdo que en ese momento el buen concejal Vitarella también como Pulti hoy, estaba en contra de ese proyecto. Playa Grande, se reformaron los balnearios, se reformaron los servicios gastronómicos y hoy todavía están muchos de esa época y tuvieron que hacer una inversión en ese entonces. Quizás en 1994, cuando esos 10 años del '84 al '94 culminaron la concesión, se tendría que haber modificado nuevamente y no tendríamos que estar viviendo hoy intentando una nueva transformación en la costa marplatense. ¿Y qué pasó en la Bristol?, en la Bristol se agrandaron todos los servicios gastronómicos, se rehicieron los balnearios que estaban destruidos también y duraron doce años. Creo que en el paso que tenemos que dar cada uno de nosotros, vamos a encontrar siempre quienes estamos a favor, quienes están en contra, quienes desean que no se realice, que no haya cambios y cada uno de los distintos grupos que responden a distintos grupos de empresarios, van a estar tratando en lo posible que no se modifique absolutamente nada. Para mí es un muy importante momento este, es la segunda vez que tengo que tomar una decisión de levantar la mano para tratar de transformar otra parte de nuestra costa. Y lo hago totalmente convencido porque en ese exhaustivo estudio que hizo el bloque de concejales del justicialismo nos fueron pidiendo un montón de datos más, quizás en exceso, pero que yo me felicito que el Departamento Ejecutivo haya puesto a disposición del bloque justicialista todos los elementos para eliminar todas las posibles dudas que podría haber. Ahora quedan los temores, claro que tenemos temores, ¿quién no tiene temores? Hoy tenemos la ley de nuestra parte y vamos a tratar de que los nuevos concesionarios que van a ingresar, tengan que cumplir y que no nos tiemble las mano como dijo el Presidente de mi bloque, si no lo hacen, para iniciar inmediatamente las

tratativas para sacarlos de cada uno de los balnearios o de los locales, que cada uno de ellos han obtenido a través de este proceso licitatorio, que más que este Concejo dar una autorización, el bloque justicialista -y yo lo felicito- han hecho un exhaustivo estudio de todo el proceso licitatorio. Yo en uno de los intercambios de opiniones que tuvimos con el bloque decía que el Honorable Concejo Deliberante solamente debe autorizar, si o no al Departamento Ejecutivo, pero aquí se ha hecho una revisión y yo me felicito haber sido parte de esta Comisión de Turismo, bien presidida por el profesor Rodríguez Facal y con un hombre como Fernández Garello que ha venido pidiendo todo aquello que creyó necesario para poder hacer una revisión y que se le ha podido dar cumplimiento. Por eso decía que yo ya lo vi y lo vi dos veces y espero que esta vez la gente que llega a Playa Grande pueda realizar esta otra transformación que sea superadora que la que se hizo en 1984. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Alvarez, tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, evidentemente está claro que el tema que estamos considerando es un tema importante y que por lo tanto es un tema que puede ser visto bajo diferentes prismas, o puede ser analizado en distintos aspectos. Mi intervención en este tema como parte de la posición general de la Alianza Marplatense va a hacerse desde un enfoque, de una perspectiva evidentemente turística, porque me parece que aquí a lo mejor convendría por un momento salir del mundo de los expedientes e incorporarnos al análisis de lo que estamos tratando dentro del mundo del turismo. Aquí por supuesto mis compañeros de bancada han hecho entiendo yo una demoledora crítica y objeciones puntuales a todo el procedimiento licitatorio en cuanto al procedimiento administrativo, y en cuanto al procedimiento legislativo en si mismo. No tiene sentido que yo vuelva sobre el tema. Porque en definitiva creo que todos estamos conscientes de que ni el procedimiento administrativo, ni el trámite legislativo ha sido realmente algo correcto y todo lo transparente y claro que debería haber sido.

-Siendo las 18:25 asume la Presidencia el concejal Elorza.

Sr. Alvarez: Ahora bien, ¿qué es lo que estamos analizando desde el punto de vista turístico?, en primer lugar yo quisiera decir que una licitación -aunque a veces pareciera lo contrario- no deja de ser un medio, un instrumento, nunca un fin en si mismo. Un instrumento que debería buscar objetivos claros, serios y de largos plazos. Mar del Plata en mi opinión vive desde hace tiempo un proceso de deterioro en materia turística desde hace muchos años, un proceso que le ha ido significando la pérdida de un segmento del mercado turístico importante y por lo tanto se hace absolutamente necesario plantear una política en serio, de turismo en serio, que logre o que pretenda lograr reconquistar esos espacios. Y dentro de ese esquema, y dentro de ese planteo la costa de Mar del Plata debería ser el capital principal, debería ser el eje central sobre el cual edificar esa política para que Mar del Plata empiece a recuperar todo ese turismo que por efectos de una competencia con el exterior y con otros puntos del interior ha ido perdiendo en los últimos años. ¿Qué sería necesario para esto? Sería necesario en primer lugar hablar de la costa en su conjunto, nosotros no entendemos correcto hacer análisis puntuales y sectorizados, Playa Grande como si fuera un universo en si mismo, dentro de un mes a lo mejor trataremos la Bristol como si fuera otro universo, el día de mañana el norte y el sur, como si se tratara de realidades distintas. Aquí lo primero que correspondería hacer es un análisis, global, general, de conjunto que plantea la costa como lo que es, una unidad al servicio del turismo de Mar del Plata. Y en segundo lugar, encarar un proceso licitatorio que permita desarrollar un proyecto que tenga objetivos fijados con una dosis mínima de profesionalidad, que es lo que lamentablemente aquí no se ha hecho. Por eso quiero decir que más allá de los planteos formales, más allá de las desprolijidades y del apuro de los tiempos, a lo mejor la crítica central o el planteo central de la Alianza Marplatense, va al concepto de lo que se está votando, va a la esencia, va al criterio a la forma de ver lo que debe ser una licitación de playas en la costa. Mirando un poco la cosa en perspectiva señor Presidente, ¿qué es lo que se ha hecho hasta el momento?, resumiendo y pasando un poco en limpio estos últimos meses, se hizo un pliego de licitación para Playa Grande, atento a que vencían las Unidades Fiscales, se hicieron de Playa Grande y otros lugares, dentro de las cuatro paredes de la Municipalidad, un funcionario, dos, algún arquitecto municipal, se sentaron a pensar y diseñaron como debería ser ese proyecto. En primer lugar se cometió el gravísimo error de despreciar lisa y llanamente la opinión de toda la actividad privada vinculada al Ente Municipal de Turismo en este sentido, que exigía como exigimos nosotros un estudio previo. Haciendo hincapié en esta división entre Unidades Fiscales y EMTUR, se desconsideró la opinión de la actividad privada que había sido convocada, se hizo un pliego -probablemente con buena intención, yo no estoy juzgando acá intenciones sino datos objetivos- sin consultar a la actividad privada, o mejor dicho consultándola y no haciéndole ningún caso, posteriormente se aprobaron esos pliegos con apuro -a punto tal que hubo que modificarlos- después se llamó a una licitación con muchísimo apuro, poniéndole un plazo mínimo de 15 días para que los oferentes se pudieran presentar, lo cual como lógica consecuencia trajo que se pudiera presentar solamente un oferente en cada uno de los balnearios, ya que como dijimos infinidad de veces, en ese plazo es imposible que nadie, en serio se ponga a evaluar un proyecto de inversión de la altura que debería existir en Playa Grande. Entonces pliego cerrado dentro de la Municipalidad, elaborado sin considerar a la actividad privada, con poquísimo tiempo en la licitación y aprobación de una oferta única que surge de eso. Esto en mi opinión es una resumida historia de lo que ha pasado. Qué entendemos nosotros que debería hacerse, porque creo que nuestro planteo, debe estar muy claro que no es destructivo, no es decir "estamos en contra de esto" sino decir como entendemos nosotros que habría que hacer las cosas. En primer lugar no empezar por el pliego, esto es empezar por el final, el pliego debería ser el último eslabón, deberíamos empezar por un estudio de marketing, al cual tanta veces me he referido, que no es ninguna cosa mágica ni del otro mundo, si no que es sencillamente lo que hace cualquier actividad o empresa que pretenda hacer algo en serio o imponer algo en serio en algún mercado. Sencillamente hacer un estudio de marketing es consultarle a la gente que es lo que opina de lo que uno piensa ofrecer. Preguntarle en este caso a los turistas que vienen a Mar del Plata y

a los que van a otras ciudades, a esos que hemos perdido que yo me referí al principio, qué servicios pretenden para la costa, si están de acuerdo con un esquema de gastronomía u otro, si tiene que haber carpas, sombrillas, qué tipo de gastronomía, en fin de alguna manera tratar de adecuar la oferta a esa demanda, que es en definitiva el destinatario de este esfuerzo que se debería estar haciendo. Una vez que se tiene ese estudio, se debería hacer un diagnóstico, es decir “muy bien, el problema es este, la gente dejó de venir por tal razón, la gente quiere tener tal servicio o no quiere tener tal otro servicio”, sobre el diagnóstico hacer un proyecto, un proyecto turístico para la costa y decir “acá hay que hacer tal cosa de conjunto, en Playa Grande habría que hacer tal cosa, en la Bristol tal cosa, en el sur tal cosa, en el norte tal cosa” y una vez que está ese proyecto bien claro, como último eslabón, desarrollar un pliego, que no es sino el medio para convocar a la inversión privada, que desarrolle ese proyecto que la ciudad debería llevar adelante. Como ustedes verán el planteo es notablemente distinto pero nosotros creemos que aún cuando el mismo pueda demorar un par de meses más, es el que corresponde hacer, para no terminar pagando este costo de oportunidad, del cual hablaba con claridad el concejal Pulti, que seguramente va a ser el costo más grave que la ciudad va a tener que pagar, a partir de un planteo improvisado y sin objetivos claros. Muy bien, se ha optado por el primer camino, nosotros desde hace mucho tiempo venimos insistiendo en el segundo, y ¿qué va a pasar ahora?, ¿qué va a pasar la temporada '96-'97, va a haber algún cambio?, ¿va a haber alguna inversión concreta? Me temo que no. Con cualquiera de los dos caminos, apoyando nuestro camino, el del estudio previo, el del marketing, el del proyecto previo, el de la amplitud en la convocatoria, seguramente esta temporada debería pasar en el mismo nivel, con el mismo nivel de servicio que la temporada anterior. Con esto que se va a aprobar ahora, hoy, mañana y se va a promulgar y entregar dentro de unos días, ¿qué va a pasar?, exactamente lo mismo. ¿Cuál es la diferencia entre uno y otro planteo?. Hay que realizar una licitación en serio, faltando no quince días, un mes, dos meses para que se puedan presentar y hacer un proyecto en serio y después sí encarar una concesión como todos queremos. ¿Qué es lo que va a pasar? En marzo nos vamos a encontrar con que firmamos una hipoteca por diez años, que establece los mismos servicios, el mismo criterio, prácticamente las mismas cosas. Estarán las paredes un poco más arregladas, habrá un par de luces más, habrá 2 o 3 duchas más, pero en definitiva la estructura, el concepto, el nivel general de servicios va a ser exactamente el mismo al que estaba planteado y es el que no ha logrado captar ese mercado turístico que Mar del Plata ha perdido. Y coincido en esto con el concejal Baldino, que ese es un esquema propio de hace treinta o cuarenta años que lamentablemente por inercia o por falta de creatividad vamos a repetir. Señor Presidente, la Alianza Marplatense, además de las críticas puntuales y serias que ha hecho al procedimiento, me atrevo a decir que aunque el procedimiento en sí mismo, hubiera sido a lo mejor más prolijo o no hubiera tenido las objeciones que se le pueden hacer, aún así nosotros hubiéramos estado haciendo este planteo, porque la diferencia es de fondo, es conceptual, es una diferencia que hace a seguir haciendo las cosas como se venían haciendo, con una licitación más, que en definitiva va a hacer que las concesiones cambien de dueño y sigan teniendo el mismo nivel de servicio o apostar a algo más grande. Apostar a una cosa más creativa. Apostar a algo que tenga algún grado mayor de profesionalidad, de seriedad y de marketing que es lo que esto lamentablemente no tiene. Señor Presidente, con estas mis consideraciones que apuntan al prisma con el cual prefiero mirar al tema, que es el de la cuestión turística, quiero reiterar nuestra oposición a estos expedientes que no es destructiva, que no es oportunista sino que se basa en condiciones que tenemos, que estamos expresando, que tiene que ver con una forma distinta de encarar el esquema turístico de Mar del Plata y dentro de él, el proceso licitatorio de la costa.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, estamos llegando al fin de un proceso licitatorio de gran parte de Playa Grande en el día de hoy, motorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar una serie de balnearios y locales, no tal vez como erróneamente dijo el concejal Baldino que rechazaba los pliegos. Los pliegos ya han sido aprobados y estamos en la etapa final. Nosotros cuando empezamos a ver -yo particularmente- en la Comisión de Turismo en diciembre del año pasado todo el proceso licitatorio que se venía, todos los antecedentes, nos encontramos con un problema central, que fue el nudo de todas las discusiones y develó a más de un especialista en el tema, cual fue el tema de las preferencias. Yo en esto voy a coincidir con lo que plantea el bloque de la Alianza que tal vez el mal de todo esto sea la urgencia. Lo que no vamos a coincidir seguramente es en el tiempo, yo creo que la urgencia que motiva muchos de estos problemas que hemos tenido, nació el 22 y el 29 de noviembre del año '90, cuando se aprobó, señor Presidente, por motivos de urgencia, era fin de noviembre, el tema de las preferencias. Tan urgente fue el tratamiento, -yo no se, no estaba en ese momento en el Concejo- si hubo un estudio de marketing, si hubo un estudio profesional, lo que si se, señor Presidente, es que esta modificación a los pliegos de bases y condiciones se trató sobre tablas, no llevó un proceso natural, lo votaron todos los bloques, tal vez nosotros de haber sido concejales también lo hubiésemos votado. Yo no se si es realmente lo mejor lo que se hizo, lo cierto es que del '90 cuando el miembro informante, el entonces concejal Porrúa decía: “Hemos otorgado en virtud de lo que transferimos a los concesionarios una cláusula de preferencia que está contemplada en la Ordenanza y que se va a incluir en el actual pliego de condiciones y que quiero leer textualmente. Corresponde al artículo 5º y establece: Se incluirá en el actual pliego de bases y condiciones la cláusula de preferencia que regirá en el próximo período licitatorio. Para hacer uso de la misma el actual concesionario deberá mejorar en un 10% la mejor oferta preadjudicable”. Otro miembro, en ese momento, de esa sesión, el concejal Alvarez decía: “Señor Presidente, si bien el concejal Porrúa ha hecho un detalle importante y completo de las distintas Ordenanzas quiero agregar dos reflexiones respecto a este tema, lo más breve posible. La primera tiene que ver con el hecho de expresar que con la sanción de este proyecto de Ordenanza culmina su tarea esta Comisión especial a la cual Porrúa ha hecho referencia y a la cual -el concejal Alvarez- tuve el honor de participar junto a él y a usted, señora Presidenta y al concejal Pulti”. Y después en la misma sesión también el concejal Pulti manifiesta haber participado de esta Comisión. Seguramente en ese momento dio solución a un problema de los guardavidas, pero sin duda trasladado al tiempo y ha transferido a la actualidad este problema tan mentado de las preferencias que el dice que se le podría haber dado -decía

recién el concejal- un trato más riguroso, haberlo hecho por un año. Es una pena que en el momento mismo de dar este derecho adquirido, esto es noviembre del '90, no se hubiera hecho expresamente en ese momento. Que no se haya hecho en el '91, '92, '93 y en las reuniones de Comisión de Turismo de este año, -no recuerdo por lo menos yo- que haya habido una respuesta concreta para ser más rigurosa, para modificar este esquema que fue votado por todo el Cuerpo, que probablemente nosotros lo hubiéramos votado, pero no pueden mucho menos los concejales que no solamente lo votaron, sino que participaron en la Comisión y que con toda urgencia, premura, porque se trató sobre tablas vienen hoy a decir que no es transparente este proceso licitatorio. No veo donde está la intransparencia. ¿Que se ha pasado a un cuarto intermedio? Está dentro del Reglamento, está dentro de lo que se hace. ¿Que se rehuye al debate? Acá los únicos que rehuyeron el debate son los que no debatieron en las Comisiones. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Perrone.

Sr. Perrone: Señor Presidente, nuevamente como en la sesión anterior, se está invirtiendo el centro del debate. En la sesión anterior se manifestó que no se podía expedir este Cuerpo porque los expedientes habían sido secuestrados por la Alianza Marplatense. Todo el tema fue que la Alianza Marplatense se llevó los expedientes y hábilmente hoy parece ser que nosotros votamos un balneario o la cláusula de preferencia. Yo reconozco la habilidad pero creo que tenemos que volver al centro del debate. Por lo menos para dejar en claro que es lo que estamos hablando hoy acá. Cuando se llama a licitación, el proceso licitatorio naturalmente busca la competencia de ofertas, se trata de que en un proceso licitatorio normal haya varias ofertas. ¿Por qué? Porque el poder administrador puede entre varias ofertas elegir la más conveniente. La excepción de esto es cuando no hay varias ofertas, es cuando hay una sola oferta. Por eso que el legislador, como bien decía el concejal Sirochinsky, cuando hay una sola oferta exige que esa oferta sea elevada al Concejo Deliberante para que el Cuerpo la autorice. Y además que sea declarada de evidente conveniencia. Ya no hablamos de mejor oferta, hablamos de evidente conveniencia. Y evidente significa aquello que no puede ser discutido, aquello sobre lo que no puede existir ninguna duda. En orden a estos conceptos pedimos en algún momento que el Departamento Ejecutivo asumiera la responsabilidad política administrativa de elevar los informes diciendo en que argumentos técnicos estaba sustentadas la evidente conveniencia. El Departamento Ejecutivo ha cumplido con ese requisito, por eso que en cierta medida tenemos que reconocer que los expedientes se han mejorado. Pero como lo dije en aquel momento y lo vuelvo a repetir hoy, es la autoridad administrativa la que califica la evidente conveniencia y es la autoridad administrativa la que califica y produce la adjudicación. Nosotros simplemente autorizamos. Por eso que cuando proponemos el voto afirmativo con el balneario Ocean, lo hacemos en el contexto de lo que estamos sesionando y en lo que se va a decidir. Pero si aquí se decide alguna otra cosa estamos dispuestos a lo que correspondería hacer, que es un segundo llamado y en este caso votamos nosotros por el segundo llamado de todas las licitaciones. Que se convoque a segundo llamado, como lo dice la Ley Orgánica Municipal cuando establece que si no existe evidente conveniencia o si el Concejo no autoriza la adjudicación hay que ir a segundo llamado. No quisiera que hoy, el debate pase por otro lado, nuestra posición ha sido clara desde un principio. Tenemos y lo hemos manifestado criterios promocionales de nuestra ciudad, no tenemos criterios tributaristas. Nos interesa que la Municipalidad cobre los cánones, pero pretendemos que la ciudad levante la calificación. Entendemos también que si en la ciudad hay actividades de inversiones que promocionan la ciudad, que levantan su calificación eso va a permitir mayor actividad económica que va a permitir que la Municipalidad cobre todos sus tributos, que es muy distinto a tener una mentalidad tributarista y pretender sacar el mayor jugo de todas las Unidades Fiscales para después gastarlo quizás en sueldos o en gastos improductivos. Quisiera decir que este bloque ha tomado esta medida porque como lo dije antes no queríamos hacer dos víctimas: el proceso licitatorio y en este caso una institución que consideramos un prestigio para la ciudad. Pero que quede bien claro que si este Concejo tiene vocación de no autorizar las licitaciones nosotros estamos dispuestos a que se llame a un segundo llamado en todos los expedientes que estamos tratando en este recinto. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 18:35 reasume la Presidencia el concejal Pagni.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Quiero hacer una aclaración. No estamos ante un proceso licitatorio único, según mi óptica, señor Presidente. Que hayan venido todos los expedientes juntos, esto es otra cuestión. A mi me interesaría que el señor concejal Perrone aclare si lo que está planteando es una revisión de la votación que ya ha hecho este Concejo de concederle en el proceso licitatorio individual y separado del resto de los procesos licitatorios del Ocean Club. Si esto es lo que está planteando para someterlo a votación en este sentido.

Sr. Presidente: Concejal Perrone, brevísimo por favor.

Sr. Perrone: Señor Presidente, creo haber sido claro, pero quisiera también explicarle por una cuestión de cortesía a mi amigo Fabián que lo que estoy diciendo es lo siguiente. Nosotros estamos votando a favor de este expediente en el contexto, en el cual sabemos que la decisión de este Cuerpo va a ser autorizar la adjudicación de estas únicas ofertas. Pero si en el contexto de este Cuerpo estamos de acuerdo en no autorizar la adjudicación de estas únicas ofertas, nosotros reveríamos nuestro voto con respecto al Ocean Club y pediríamos que sean todas nuevamente llamadas a licitación.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Debo admitir que sigo sin entender el razonamiento, pero retiro el pedido de explicación.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Muy brevemente, señor Presidente. Creo que parte de este debate ya se dio en el momento de aprobar los pliegos. En ese momento oímos algunas cosas que se vuelven a oír hoy. Que no hay una planificación, que no hemos fijado objetivos sobre Playa Grande, que no hay una planificación para toda la costa de Mar del Plata. Que debíamos hacer una encuesta, una consulta antes de definir como debía licitarse Playa Grande. Lo dijimos en aquel momento que no estábamos conformes con la situación actual de las concesiones de Playa Grande, con la prestación de servicios que se estaba dando en Playa Grande. Pero también dijimos que por más consulta que hagamos, por más estudio de mercado que hagamos las modificaciones a realizar en Playa Grande no eran muchas, a menos que alguien esté pensando en un restaurante giratorio, un hotel 5 estrellas con veinte pisos en Playa Grande, todos estamos de acuerdo que la estructura edilicia básica de Playa Grande la queremos mantener. A menos que alguien piense algo totalmente distinto que lo diga con claridad. En ese caso sí es necesario hacer una consulta para preguntarle a la gente si quiere tener una habitación o un bungalow con vista al mar en Playa Grande. Como nosotros no pensábamos eso trabajamos sobre lo que había, trabajamos sobre lo que pensamos que playa Grande tiene que estar mayoritariamente en función de concesiones privadas, de carpas y de sombrillas, mejoramos la visual, mejoramos la dimensión de las carpas, reservamos un sector para el público como playa pública. esto es lo que entendíamos y creo que entiende la mayoría, porque acá me parece que cuando se habla de encuesta o de consulta, como alguien dijo, este sería el tercer año que estamos dando permisos precarios en Playa Grande. Y no han oído en los dos años anteriores los que estaban en el Concejo mejoras o propuestas distintas a la que se dio en el pliego. habría que ser un poco más prolongado en este sentido, pero tampoco se hicieron propuestas en las Comisiones. Solamente se escuchó la alternativa de la consulta, de la encuesta, de preguntarle a la gente que es lo que quería con Playa Grande. Nosotros lo tenemos más o menos claro, posiblemente no sea la más seria, ni la mejor idea la nuestra, pero creemos que es una propuesta la que se hizo en este pliego y en esta licitación razonable dentro de las posibilidades económicas de nuestra ciudad, de nuestro país y del turismo que viene a nuestra ciudad, nos conforma y creemos que es conveniente estas ofertas. Posiblemente nos hubiera gustado que hubiese tres o cuatro ofertas en cada una de las licitaciones, pero cuando hablamos de que esta es conveniente, que todas superan el canon y el monto de obra establecido, los patrimonios más allá de alguna discusión que podemos tener en cuanto a la determinación del patrimonio que para esto cada una de las presentaciones está acompañada por un dictamen de contador público donde de acuerdo a las normas establecidas por nuestro Consejo Profesional dictamina sobre ese patrimonio siendo responsable él y la Comisión Evaluadora que analizó los patrimonios. Creo que si de algo pecan estos pliegos ha sido de excesivo detalle, le hemos pedido estado de origen y aplicación de fondos, un fluir de fondos, manifestación de bienes a su situación patrimonial a todos los oferentes. Posiblemente a algún oferente y esto como decía algún concejal le sonaba a extrañeza, ante la necesidad de la presentación apeló a un mismo profesional, posiblemente un profesional con experiencia, pero esto tampoco quiere decir y nadie se animó a decir acá que implicara falta de transparencia o desprolijidad o algo trucho de por medio. Nosotros reiteramos, nosotros apostamos a lo positivo, creo que es bastante sencillo decir: "seguramente si hacemos un nuevo llamado, va a surgir una mejor propuesta, seguramente si anulamos todo en marzo vamos a lograr una mejor propuesta". ¿Quién lo sabe? ¿A qué estamos jugando? O nos preocupa que estemos la semana próxima adjudicando Playa Grande. ¿O nos hubiera gustado que no saliera nada de Playa Grande y no se pudiera adjudicar nada? ¿O nos hubiera gustado que fracasara esta licitación?. Posiblemente esta sea la idea, pero nosotros apostamos a positivo y creo que en veinte o treinta días la fisonomía de Playa Grande va a ser distinta. Y seguimos sosteniendo que seguramente la inversión mayor no se haga en esta temporada, aquel que obtiene una licitación por diez años seguramente va a invertir mucho más que aquel que lo hubieran dado un permiso precario como algunos querían. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, si estuviéramos de acuerdo en algún tema o las posiciones fueran coincidentes alrededor de alguna cuestión probablemente valdría la pena continuar profundizando el debate. Si las circunstancias que vivimos hoy nos indican cuales son las posiciones de cada bloque. Si las intervenciones anticipan y manifiestan categóricamente la imposibilidad de que las bancadas mayoritarias compartan los criterios que hemos expuesto, y si además es a todas luces evidente que no vamos a compartir los criterios que exponen. Si además como dijo el concejal Irigoín -con los renovados bríos que le ha dado su paso por el Departamento Ejecutivo- dice en este recinto que ha escuchado muchas veces y dice lo que dice, es que ya no nos va a entender. Entonces creo señor Presidente, que se puede insistir, si los señores concejales lo desean, podemos continuar con este debate, los mojones principales de lo que expresa cada posición han sido dados por parte nuestra. Disponemos si es de la opinión de los señores concejales de argumentos sobre las ofertas en particular, sobre el proceso licitatorio general, sobre el balneario que estamos dispuestos a adjudicar, sobre también las actitudes de revertir el eje de las discusiones con que algunos afrontan el debate. De manera que si hace falta nuevas intervenciones las formularemos, por lo pronto nuestra impugnación general al proceso licitatorio por ineficaz, la ausencia de un estudio de mercado que lo fundamente, la desprolijidad de este proceso legislativo, la ineptitud que se ha demostrado para convocar una masa importante de oferentes han sido planteadas por nuestra bancada con toda claridad y como digo parece ser que ni nuestra posición va a convencer a la de otros, ni podemos compartir ni remotamente las exposiciones hechas por las bancadas mayoritarias, por lo contrario nos arriesgamos continuando el debate a que tengamos que terminar cada vez que

haya una nueva intervención, discutiendo cosas que no tienen relación con este proceso licitatorio, con estos expedientes y trasladando el eje hacia discusiones marginales secundarias que lo único que creo yo pretenden hacer, es distraer la presión que se puede llegar a sentir políticamente de la discusión principal del tema. De manera que si desean continuar el debate entramos a particularizar los análisis y en su defecto podemos darnos por satisfechos habiendo expuesto nuestras posiciones.

Sr. Presidente: Concejal Baldino, tiene la palabra.

Sr. Baldino: Gracias, señor Presidente. Previamente el concejal Irigoien planteó hipótesis de que podría ser lo que no gustara que pasara por parte de algunas bancadas, de algunas posiciones que se dieron en el recinto. Creo que es un ejercicio de suposición. Para que esa suposición a mi no me alcance yo voy a plantear que es lo que realmente me hubiera gustado para desalentar esa suspicacia. A mi me hubiera gustado que esto -que creo coincidimos se ve como una estructura edilicia válida para tiempo antiguo, para hace más de medio siglo, hubiera planteado una salida más teniendo en cuenta que es para diez años más atrevida, algo más imaginativo y no algo que realmente va a ser más de lo mismo, señor Presidente, porque sumando la inversión en obra para diez años nos encontramos que, en lo que tiene que ver con balnearios creo que andamos orillando el \$ 1.600.000.-, para diez años lo cual estamos en \$ 160.000.- por año, siempre que no sea para quince, todavía bajaríamos el promedio y estaríamos en algo así como en \$ 10.000.- por mes. Realmente en términos de inversión no se destaca por lo atrevido. Y me remito a una intervención del mismo bloque oficialista en este caso, -yo no se cual es el bloque oficialista acá-, pero el bloque oficialista municipal en este caso, dada por el concejal Sirochinsky. El concejal planteó como ejemplo algo que votó, de lo cual se siente orgulloso y lo comparto y lo hubiera acompañado realmente y lo acompañó en la opinión y lo he hecho público, respecto a la transformación que realmente significó algo audaz y atrevido como lo que se hizo en La Perla. Eso es lo que me hubiera gustado a mi, para que lo entienda el concejal Irigoien, para Playa Grande. Se pudo hacer en aquel momento por parte del mismo gobierno, del mismo signo que hoy nos está proponiendo algo mucho más conservador, algo que no significa ningún tipo de transformación. Como se pudo transformar La Perla en aquel momento con ideas surgidas de un concurso nacional creo que es lo que se hubiera podido hacer con Playa Grande porque yo creo que Playa Grande desde el punto de vista de su patrimonio arquitectónico, no es algo tan intangible que no lo hubiéramos podido transformar en algo realmente para muchos años como se hizo en la costa de Mar del Plata, en La Perla, aunque haya algunos detractores de esto. Yo no soy uno de los detractores, creo que es un concurso que se hizo con todas las de la ley, e incluso avalado por arquitectos de prestigio que no se encierran en nuestra frontera, sino que son prestigiosos en el orden internacional. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, lo bueno si es breve, doble bueno. En un diario del 20 de marzo de 1996, decía: "Para la temporada que viene el gobierno municipal tiene intención de incorporar al esquema de licitación a presentar en el Departamento Legislativo los sectores Bristol, Playa Grande, Cardiel, Rocío del Mar, el Marquesado, Santa Isabel, Playa Bonita, Luna Roja, sumando a lo que se denomina servicios, etc., etc., etc." Quisiera convocar a que todos mis pares, para que este mismo texto no pueda repetirse en el diario del 20 de marzo del '97, que trabajemos para marzo en la totalidad de los pliegos de licitación que ya están, y que quien sea Subsecretario de Unidades Turísticas Fiscales en aquel entonces tenga las posibilidades de este Cuerpo para un proceso limpio y transparente. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra en consideración el expediente 2274-D-96, proyecto de Ordenanza que cuenta con dos artículos. Sírvanse votar en general: aprobado por mayoría. Concejal Baldino, ¿usted vota por la negativa?

Sr. Baldino: Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente: Aprobado en general por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Una duda, señor Presidente, porque supuestamente el segundo no debiera ser de forma, debiera ser...

Sr. Presidente: No, el agregado está como último párrafo del artículo 1º. En consideración expediente 2275-D-96, proyecto de Ordenanza que cuenta con dos artículos. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado en general y en particular por mayoría. En consideración expediente 2276-D-96, proyecto de Ordenanza que cuenta con dos artículos. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por mayoría. En consideración el expediente 2277-D-96, proyecto de Ordenanza que cuenta con dos artículos. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por mayoría. En consideración el expediente 2278-D-96, proyecto de Ordenanza que cuenta con dos artículos. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por mayoría. En consideración el expediente 2279-D-96, proyecto de Ordenanza que cuenta con dos artículos. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por mayoría. Concejal Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Señor Presidente, antes de tratar el último expediente a consideración, en nombre del bloque Justicialista, quisiera señalar algunas cosas que nos parecen fundamentales. Más allá de la voluntad, la decisión, el sacrificio

y el esfuerzo de empresarios que son ejemplo -pero como ha sucedido históricamente en nuestro país- se ven castigados, hoy Playa Grande es una vergüenza para la ciudad de Mar del Plata y esa vergüenza no nos cabe ninguna duda como bloque es consecuencia de la corruptela de la precariedad y de la desinversión que lleva implícita. En esas condiciones y en esa situación, cuando nos vimos abocados a la tarea de trabajar para elaborar un nuevo proyecto para ese sector de Playa Grande, ante el inconveniente de que el 80% de las Playas deberían estar sujetas a licitación en el mismo tiempo y forma, cuando lo ideal hubiera sido que hubiese años intermedios para poder ir a evaluar y capitalizar las experiencias que se vayan teniendo, porque los distintos sectores de la playa marplatense constituyen desde el punto de vista de los servicios turísticos universos separados. Nos encontramos con una traba, que fue el derecho de preferencia, que me voy a referir muy brevemente, porque como ninguno de los integrantes actuales de este bloque lo voto, no tenemos el derecho de decir hoy, a cuatro años vistas o a cinco años vistas, “señores cometimos un grave error y con humildad venimos a señalarlo, porque esto ha trabado” o la lógica natural soberbia que nos daría derecho a decir “señores no lo votamos porque sabíamos que esto iba a traer lo que nos trajo ahora”. Pero no sirve mirar para atrás, ya está, es un hecho real que nos trababa y que este bloque y particularmente por iniciativa del concejal Ricardo Elorza, aportó lo máximo que pudo, exigiendo que el mejoramiento de oferta para el que quisiera ejercer el derecho de preferencia no se refiriera solamente al canon como venía en los pliegos originales enviados por el Ejecutivo, sino que la mejora de ofertas también se tenía que referir a la inversión de obras, o sea que el 10% iba a implicar una inversión mayor para ejercer ese derecho de preferencia y eso, señor Presidente, lo digo es un mérito de este bloque. En esa situación, en esa condición, ese derecho de preferencia que sigue condicionando las futuras Unidades Turísticas que hay que licitar, dentro del marco estrecho que nos imponía, nos ha obligado a tomar una serie de actitudes, porque la figura de licitar por uno o dos años, todos sabemos, -por lo menos los que hemos consultado a algún administrativista de nota de nuestra ciudad-, que implica una acción judicial de ataque al derecho de preferencia por parte de los que lo tienen y lo ejercen hoy, con toda seguridad. Pero bueno, es un tema de justicia, yo no soy técnico ni en eso, ni en casi ninguna cosa. En esta situación, ante la inercia o la desidia de algunos responsables del área de Turismo Fiscal de esta ciudad de Mar del Plata, inercia o desidia que oportunamente este bloque planteó dentro y fuera del recinto ante quien lo quisiera escuchar, estamos convencidos que la precariedad es de por sí una corruptela, porque la precariedad lo único que hace es favorecer al empresario que no tiene vocación de inversión y de desarrollo, porque la precariedad lo único que hace es favorecer al funcionario que piensa exclusivamente en su situación personal y no en el interés de la ciudad, decidimos como bloque hacer todo el esfuerzo posible para adelantar todos los actos licitatorios que tuviéramos y nos sentimos mal, señor Presidente, porque solamente llegamos hoy acá a analizar una parte de las licitaciones de Playa Grande. Nos encontramos acá discutiendo si vamos a autorizar o no al Poder Ejecutivo comunal otorgue las ofertas únicas a las licitaciones, que es cierto presentaban falencias formales que del primer momento este bloque solicitó que se subsanen hasta el más mínimo detalle, creándole molestias y despertando escozores en un montón de gente que creía que estábamos redundando pero que lo hacemos y lo hicimos en el interés y el beneficio de la ciudad. Porque además creemos que más allá de alguna gente bien intencionada, hay un sector que nos permite afirmar por sus actitudes que estas falencias no han sido casuales, ni por ignorancia. Estamos absolutamente convencidos que ha existido por parte de algunos, la intención oculta de provocar la caída de estas mismas para seguir en la precariedad. Estamos convencidos que la precariedad es el origen fundamental de la desinversión y de la situación en que se encuentra esta playa. Estamos convencidos porque nos consta de alguna manera, que la precariedad es beneficio para algunos y la única que no se beneficia con la precariedad es la ciudad. Y en este tema de los proyectos de lo que hubiera sido Playa Grande, esta Comisión recibió una serie de inquietudes, la mayoría de ellas de un amigo personal con un proyecto pos modernista -que este concejal que habla y esto lo digo a título personal, está convencido que el posmodernismo responde a un criterio ideológico que no comparto para nada y que no quisiera que se instale como hecho político, porque no es solamente un hecho cultural. Pero hay un limitante fundamental que estamos desconociendo, que el sector de Playa Grande es provincial y comunalmente patrimonio arquitectónico que no puede ser modificado si no se plantea una nueva legislación al respecto. Y en ese sentido la Comisión de Turismo y este bloque, -más allá de la Comisión de Turismo, trató en todo momento que se respeten los elementos que hacen a ese patrimonio arquitectónico e histórico de la ciudad. Nos llama la atención señor Presidente, que todavía no se haya adjudicado ninguna de las Unidades Fiscales que no tienen que pasar por este Concejo, porque han tenido más de un oferente. Hubiera sido una buena señal política de algún funcionario que tendría que hacerlo. Estamos en plena temporada con ofertas de cánones que superan todo lo invertido y cobrado en los últimos cuatro años en conjunto y una vez más el descuido, la desprolijidad y porque no alguna mala intención han colocado todo al borde del fracaso. No obstante y porque los intereses de la ciudad están por encima de los intereses del sector, por encima de las internas de cualquier gobierno de cualquier partido, vamos a votar y hemos votado favorablemente la autorización para que el Poder Ejecutivo adjudique todas estas Unidades en las que se han salvado puntualmente las objeciones minuciosas que nosotros hicimos. Pero quede bien claro, que acá no se termina esto, que ni esta adjudicación sirve, y alcanza, si a partir del momento de funcionamiento no entra a realizarse una política de control, de fiscalización, de exigencia sobre las Unidades fiscales en cuestión, sobre toda el área, sobre todo el barrio, esto no cambia para nada el destino y el proyecto para ese sector de la ciudad. Licitar, más allá de la intención de los empresarios, más allá de la buena o mala actitud, de los empresarios y no fiscalizar, no controlar y no solucionar los problemas que rodean al sector de Playa Grande, concretamente repito una vez más, los problemas de seguridad de la calle Alem, no va a servir para nada. Esa es la posición del bloque justicialista y la dejamos para este momento cuando falta el último expediente, para que quede sentado. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, es para pedirle al Ejecutivo, a través del bloque oficialista que en vista de que quedan vastos sectores de la costa de Mar del Plata por regularizar su situación, para terminar con la situación de precariedad, que bien puntualiza el concejal Rodríguez Facal, que es profundamente nociva en todos los lugares de la costa y como todavía queda por licitarse una porción muy importante de la costa, quiere esta bancada pedirle al Departamento Ejecutivo que de cumplimiento a la Ordenanza que impulsó nuestra bancada y que el Concejo Deliberante votó por unanimidad en noviembre del año pasado, por la cual se plantean dos pasos sencillos y a nuestro juicio fundamentales para cualquier proceso licitatorio que nos va a dar la posibilidad de dar un debate muy rico, muy profundo y por sobre todas las cosas antes de que se den circunstancias como las actuales. Esa Ordenanza, realizada por el EMTUR, por el Ente Municipal de Turismo, no por Arthur Andersen, ni por ninguna consultora, una encuesta para sondear la opinión de los usuarios de nuestras playas, de los usuarios de las playas competidoras, para saber que servicios demanda, que servicios quieren, con cuales cosas están satisfechos y con cuales no. Esto que hasta hoy mi amigo Irigoien no ha logrado entender lo que planteamos, lo reitero sin perder las esperanzas de que lo entienda y por sobre todas las cosas, que el Departamento Ejecutivo lo aplique junto con el ciclo de ponencias, que esa Ordenanza también plantea que se haga en el Concejo Deliberante para tener la opinión de empresarios e inversores, del Colegio de Abogados, del Colegio de Arquitectos, incluso la opinión de los guardavidas sobre la seguridad, dentro y fuera del mar en nuestras playas. Si bien hace un año y un mes antes se votó por unanimidad, hoy nos pareció un buen día para ratificar la necesidad de que esa Ordenanza se ponga en marcha al momento de intentar el proceso licitatorio de las restantes Unidades Fiscales de nuestras costas.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Dado que ha sido afortunado en una frase mi compañero de bloque, cuando dijo: “se han salvado las observaciones”, digo que ha sido afortunado porque he olvidado hacer una mención sobre este punto del punto de vista jurídico que me interesa que conste en actas. Se han salvado las observaciones en virtud a que las deficiencias que había apuntado este bloque y que acompañó el bloque de la Unión Cívica Radical, eran observaciones salvables, fundamentalmente teniendo en cuenta a la vista el artículo 17, de las condiciones generales del pliego de bases y condiciones, sino de ninguna manera hubiéramos avanzado en este proceso. Motivo por el cual quería solamente dejar constancia, que hemos procedido en este sentido porque lo habilitaba el mismo pliego. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal, si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración expediente 2280-D-96, proyecto de Ordenanza que cuenta con dos artículos. Sírvanse votar en general, aprobado por mayoría. En particular, artículo 1º, aprobado, artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 19:15

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

- O-5122: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Unidad Turística Fiscal local 44 y 45 de Playa Grande, a la firma "Degebar S.A." (Sumarios 6 y 12)
- O-5123: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el Balneario N° 1 de Playa Grande al Ocean Club de Mar del Plata. (Sumario 12).
- O-5124: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el Balneario N° 6 de Playa Grande a la firma "Jardines del Carmen S.A." (Sumario 12).
- O-5125: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el Balneario N° 8 de Playa Grande, al señor Guillermo Poli. (Sumario 12).
- O-5126: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar local 50 y 51 de Playa Grande al señor Horacio Roberto Demeco. (Sumario 12).
- O-5127: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el Balneario N° 7 de Playa Grande a la firma "San Jorge S.R.L." (Sumario 12).
- O-5128: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el local 3 de Playa Grande al señor Rubén Francisco Antífora. (Sumario 12).
- O-5129: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar el Balneario N° 3 de Playa Grande al señor Guillermo Poli. (Sumario 12).

Decreto

- D-689: Concédese licencia al señor Intendente Municipal profesor Blas Aurelio Aprile, por el período comprendido entre el 4 y el 11 de diciembre de 1996. (Sumarios 4 y 7)

INSERCIIONES**ORDENANZAS**

- Sumarios 6 y 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5122

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2273

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística Fiscal Local 44/45 de Playa Grande a la firma Degebar S.A. con domicilio constituido en la calle 9 de julio 6371 de la ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado mediante Ordenanza 10798, oferta presentada y demás constancias obrantes en el expediente 8874-4-96 del Departamento Ejecutivo (exp. 2273-D-96 HCD), de acuerdo con lo establecido por el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

El Departamento Ejecutivo previo a la firma de contrato deberá exigir el cumplimiento de lo dispuesto en los incisos: a) Garantía de Contrato y b) Garantía de Obra del artículo 7º de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones que regirá la presente licitación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 12-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5123

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2274

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística Fiscal Balneario 1 de Playa Grande al Ocean Club Mar del Plata, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 2743 de la ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado mediante Ordenanza 10789, oferta presentada y demás constancias obrantes en el expediente 7922-7-96 del Departamento Ejecutivo (exp. 2274-D-96 HCD) de acuerdo con lo establecido por el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

El Departamento Ejecutivo previo a la firma del contrato deberá exigir el cumplimiento de lo dispuesto en los incisos: a) Garantía de Contrato y b) Garantía de Obra del artículo 7º de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones que regirá la presente licitación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5124

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2275

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística Fiscal Balneario 6 de Playa Grande a la firma Jardines del Carmen S.A. con domicilio constituido en la calle 12 de octubre 3223 3er. piso Oficinas C-D de la ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado mediante Ordenanza 10797, oferta presentada y demás constancias obrantes en el expediente 7918-0-96 del Departamento Ejecutivo (exp. 2275-D-96 HCD), de acuerdo con lo establecido por el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

El Departamento previo a la firma del contrato deberá exigir el cumplimiento de lo dispuesto en los incisos: a) Garantía de Contrato y b) Garantía de Obra del artículo 7º de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones que regirá la presente licitación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5125

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2276

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística Fiscal Balneario 8 de Playa Grande al señor Guillermo Carlos Poli, L.E. 4.490.106, con domicilio constituido en la calle 12 de Octubre 3221 3er. piso Oficinas C-D de la ciudad de Mar del Plata en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado mediante Ordenanza 10796, oferta presentada y demás constancias obrantes en el expediente 8881-2-96 del Departamento Ejecutivo (exp. 2276-D-96 HCD) de acuerdo con lo establecido por el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades. El Departamento Ejecutivo previo a la firma del contrato deberá exigir el cumplimiento de lo dispuesto en los incisos: a) Garantía de Contrato y b) Garantía de Obra del artículo 7º de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones que regirá la presente licitación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5126

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2277

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística Fiscal Local 50/51 de Playa Grande al señor Horacio Roberto Demeco, L.E. 4.711.498, con domicilio constituido en la calle Formosa 2028 de la ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado mediante Ordenanza 10799,

oferta presentada y demás constancias obrantes en el expediente 8875-1-96 del Departamento Ejecutivo (exp. 2277-D-96 HCD), de acuerdo con lo establecido en el artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

El Departamento Ejecutivo previo a la firma del contrato deberá exigir el cumplimiento de lo dispuesto en los incisos: a) Garantía de Contrato y b) Garantía de Obra del artículo 7° de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones que regirá la presente licitación.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5127

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2278

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística Fiscal Balneario 7 de Playa Grande a la firma San Jorge SRL, con domicilio en la calle 12 de Octubre 3223 3er. piso Oficinas C-D de la ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado mediante Ordenanza 10795, oferta presentada y demás constancias obrantes en el expediente 8880-5-96 del Departamento Ejecutivo (exp. 2278-D-96 HCD), de acuerdo con lo establecido por el artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

El Departamento Ejecutivo previo a la firma del contrato deberá exigir el cumplimiento de lo dispuesto en los incisos: a) Garantía de Contrato y b) Garantía de Obra del artículo 7° de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones que regirá la presente licitación.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5128

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2279

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística Fiscal Local 3 de Playa Grande al señor Rubén Francisco Antífora, DNI 11.991.087, con domicilio constituido en Avda. Colón 4550 de la ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado mediante Ordenanza 10793, oferta presentada y demás constancias obrantes en el expediente 8868-3-96 del Departamento Ejecutivo (exp. 2279-D-96 HCD), de acuerdo con lo establecido por el artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

El Departamento Ejecutivo previo a la firma del contrato deberá exigir el cumplimiento de lo dispuesto en los incisos: a) Garantía de Contrato y b) Garantía de Obra del artículo 7° de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones que regirá la presente licitación.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5129

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2280

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística Fiscal Balneario 3 de Playa Grande al señor Guillermo Carlos Poli, L.E. 4.490.106, con domicilio constituido en la calle 12 de Octubre 3223 3er. piso Oficinas C-D de la ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado mediante

Ordenanza 10787, oferta presentada y demás constancias obrantes en el expediente 7920-3-96 del Departamento Ejecutivo (exp. 2280-D-96 HCD), de acuerdo con lo establecido por el artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

El Departamento Ejecutivo previo a la firma del contrato deberá exigir el cumplimiento de lo dispuesto en los incisos: a) Garantía de Contrato y b) Garantía de Obra del artículo 7° de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases de Condiciones que regirá la presente licitación.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

DECRETO

- Sumarios 4 y 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: D-689

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2289

LETRA I

AÑO 1996

DECRETO

Artículo 1°.- Concédese licencia al señor Intendente Municipal Prof. Blas Aurelio Primo Aprile por el período comprendido entre el 4 y el 11 de diciembre de 1996, conforme lo establecido en el artículo 63° inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2°.- El señor Concejal Carlos Mauricio Irigoín, en un todo de acuerdo con las prescripciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ejercerá las funciones del Intendente Municipal, interinamente, durante la licencia concedida a su titular.

Artículo 3°.- Asimismo, durante el período indicado, el señor Concejal Suplente Jorge González reemplazará al Concejal Carlos Mauricio Irigoín en las Comisiones que éste integra.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.